

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 22
(Lunes 6 de junio de 2016)**

**TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2016 al 30 de abril 2017)**

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de mayo al 31 de julio de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 22
Lunes 6 de junio de 2016
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Jiménez, José Alberto	López, Óscar
Álvarez Desanti, Antonio	Madrigal Flores, Marlene
Arauz Mora, Marta Arabela	Marín Quirós, Juan Rafael
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Molina Cruz, Emilia
Arce Sancho, Michael Jake	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Arguedas Mora, Jorge Arturo	Mora Castellanos, Ana Patricia
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Mora Jiménez, Henry
Camacho Leiva, José Francisco	Morales Zapata, Víctor Hugo
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Carrillo Guevara, Suray	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Clarke Clarke, Maureen Cecilia	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Ramos Madrigal, Rosibel
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Poveda, Mario
González Ulloa, Rolando	Redondo Quirós, Marco Vinicio
Guerrero Campos, Marcela	Rodríguez Araya, Jorge
Guevara Guth, Otto	Rojas Astorga, Julio Antonio
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Jiménez Vásquez, Nidia María	Vargas Varela, Gerardo

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	4
Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 21	4
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	5
Control político	5
SEGUNDA PARTE	27
Segundos debates	27
Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana	27

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, siendo las catorce horas cincuenta y ocho minutos, damos inicio a la sesión ordinaria número 22.

PRIMERA PARTE

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria N.º 21

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 21.

Discutida.

Aprobada.

El día jueves ingresó una carta del señor presidente de la República que voy a pedir a la señora segunda secretaria proceda a darle lectura.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

El presidente de la República
San José, 01 de junio del 2016
DP-P-029-2016

Sr. Antonio Álvarez Desanti
Diputado Presidente
Asamblea Legislativa de Costa Rica
Presente

Estimado señor Diputado Presidente,

En cumplimiento con la regulación de los numerales 139 incisos 2) y 5) y 140 inciso 12) de la Constitución Política, me permito comunicarle que realizaré visita a La Habana Cuba, con motivo de la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, el día 04 de junio del 2016.

Paras su información, participaré el viernes 03 de junio del 2016 y mi regreso está programado para el domingo 05 de junio del 2016.

Con toda consideración,

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

Tomamos nota de la salida del presidente. Fue recibida el día jueves y se agregó ese día al acta, pero hoy se le da la lectura correspondiente.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Control político

Entramos al capítulo de control político.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la señora diputada Lorelly Trejos Salas.

Puede proceder, doña Lorelly.

Diputada Lorelly Trejos Salas:

Gracias, buenas tardes, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y prensa que nos ve y nos escucha.

A finales del mes de abril del año en curso, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia anuló una sentencia emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en la que obligaba al Estado a pagar los dineros no presupuestados en años anteriores.

Los magistrados focalizaron su decisión en virtud de dos principios que rigen esta materia: el principio de equilibrio financiero y el principio de preclusión presupuestaria. El primero determina que el monto de los gastos presupuestados no podrá exceder el de los ingresos probables, mientras que el segundo establece que la ejecución de un plan de gastos es anual y no se exige el pago de dineros no girados en su oportunidad.

Que el Estado costarricense no pueda cumplir a cabalidad con sus responsabilidades financieras no es algo nuevo. Se trata de una obvia consecuencia del desequilibrio fiscal que padece este país hace años. Simplemente no hay nuevos recursos para financiar como Dios manda los programas sociales, lo que nos lleva a realizar recortes y/o a emitir más títulos de deuda pública.

Comprendo que nadie, ni aun el Estado, está obligado a lo imposible; no obstante, resulta imperativo hacer esfuerzos, y hasta sacrificios, para satisfacer las necesidades de grupos sensibles y vulnerables.

Uno de estos sectores es precisamente la niñez y la adolescencia, quienes hoy representan el treinta y uno por ciento de la población nacional. Cada vez que

el Estado no transfiere los dineros que debe girar al Patronato Nacional de la Infancia afecta el reconocimiento, la defensa y la garantía de los derechos humanos de esta población.

Cada vez que le quitamos recursos a esta institución, se pone en riesgo la protección de la familia como elemento natural y fundamento de nuestra sociedad, por ser el medio idóneo para el desarrollo integral de todo ser humano.

Por cada colón no presupuestado se perjudica el adecuado financiamiento de programas de atención, de albergues, rehabilitación o tratamiento de nuestros niños y nuestras niñas discapacitados, así como los planes de reinserción educativa de las madres adolescentes en situación de riesgo social.

Según datos elaborados por el Departamento de Análisis Presupuestario de esta Asamblea Legislativa, a petición de mi despacho, para el 2015 el Poder Ejecutivo debió incluir dentro del presupuesto nacional a favor del PANI la suma de setenta y cuatro mil seiscientos treinta millones, pero solo le giraron treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones.

Para el presente ejercicio económico 2016, debieron ser ochenta y un mil setecientos cincuenta millones, pero únicamente incluyeron treinta y siete mil novecientos un millones. Lo anterior significa que solo durante los últimos dos años el Estado ha dejado de transferir un monto cercano, escúchese bien, a los ochenta y cinco millones de colones. No estamos hablando de pesetas, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Pero también hay otro tema sobre el cual hay que llamar la atención. No se trata tan solo de presupuestar recursos y punto. La forma en que se ejecuta el dinero es otra preocupación sustancial en torno a la eficacia del gasto público.

Si le exigimos al Gobierno central que cumpla con sus obligaciones de transferir recursos, también debemos exigirles a las instituciones beneficiadas óptimos resultados. En ese sentido, el PANI debe mejorar su gestión ya que, en términos generales, se observan sumas significativas de saldos en caja única y porcentajes relativamente bajos de ejecución presupuestaria. No tengo duda que las actuales autoridades sabrán corregir esas y otras limitaciones.

Mi esperanza es que el fallo de la Sala Primera sirva para enfatizar, día con día, las obligaciones financieras que posee el Estado costarricense a favor de las personas menores de edad, mientras que están contenidas en las leyes 7648 y 7972.

No debemos olvidar que el Código de la Niñez y la Adolescencia disponen que se deban adoptar las medidas administrativas, legislativas y presupuestarias, y de cualquier índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos de esta población.

Por último, espero que ningún gobernante deje de presupuestar lo que corresponde por ley, y luego espere a que transcurra el año presupuestario como portillo para evadir sus responsabilidades, ya que una vez finalizado dicho periodo nada ni nadie lo podrá obligar a cumplir. No falta más de un vivillo por ahí que quiera actuar de esa manera.

Estaré atenta desde este Plenario legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Michael Arce.

Don Michael, dispone de cinco minutos. Puede proceder.

Diputado Michael Jake Arce Sancho:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

El 3 de junio tiene una connotación especial para quienes creemos en el potencial del régimen municipal, pues corresponde a la fecha que nuestro ordenamiento jurídico le confirió a la Ley 8106, la cual modificó el numeral 170 constitucional, a efecto de dotar a los gobiernos locales de mayores recursos económicos para fortalecerles y con ello atender más competencias.

Hoy, a quince años desde esa fecha, solo contamos con una de las leyes de transferencia de competencias a las que hacía referencia el transitorio de aquella reforma constitucional y que obliga a realizar una asignación presupuestaria progresiva de los recursos, hasta alcanzar el porcentaje citado en el texto de la Carta Fundamental.

Nos referimos aquí al añorado diez por ciento de los ingresos ordinarios del presupuesto de la República.

Cito estos antecedentes, pues todos recordamos la lucha librada para hacer realidad la aprobación de la Ley 9329, la única y primera normativa aprobada en este sentido y que transfiere a los ayuntamientos la atención plena y exclusiva de la red vial cantonal.

Resulta que el MOPT, luego de la aprobación de la Ley 9329, prácticamente rompe relaciones con las municipalidades, suspende los convenios que se venían suscribiendo para la atención de los caminos cantonales, incluso antes de la entrada en vigencia de la ley, e inicia, junto con otros actores del Gobierno, un proceso de redacción de reglamentos pertinentes.

A más de cinco meses de la entrada en vigencia de la Ley 9329, nuestras las comunidades siguen a la espera de que se les transfiera a sus gobiernos locales los recursos provenientes de la aprobación de la nueva ley.

Ahora el MOPT arranca un proceso de consulta de los diversos reglamentos requeridos para la operatividad de la ley; borradores de reglamentos que, valga decir, nunca participaron a las municipalidades ni a las organizaciones nacionales que les representan, tales como la Unión Nacional de Gobiernos Locales ni la ANAI.

Señores del MOPT, quiero indicarles que el plazo para que esos reglamentos estuvieran preparados ya fue superado por semanas. Digo esto por cuanto los transitorios I y II de la ley en mención son claros al fijarle al Poder Ejecutivo un plazo de seis meses a partir de su publicación, para dictar esos reglamentos; término que por supuesto ya transcurrió.

Resulta deplorable e increíble de que apenas a esta fecha el MOPT esté poniendo en consulta los borradores de estos instrumentos jurídicos con los diversos actores vinculados al tema.

Yo soy un fiel creyente en los procesos participativos y su importancia. No obstante, si el Gobierno creyera de verdad en los auténticos mecanismos participativos, hubiese tomado en cuenta a las alcaldías municipales y a las organizaciones que les representan, desde las primeras etapas de elaboración de dichos borradores de reglamentos, los cuales fueron puestos en conocimiento de los alcaldes hasta hace apenas cuatro días.

Hoy, hasta con los plazos vencidos, abren el proceso de consulta de estos borradores de reglamento y relajadamente les comunican a los ochenta y un pueblos que conforman nuestro país, que luego de la aprobación de dichos reglamentos, se procederá a presupuestar el primer giro de recursos que ordena la Ley 9329 para este año.

Quizás el tiempo para algunos no es sinónimo de prisa, pero no puede dilatarse más un proceso que ya lleva quince años en gestarse, me refiero a la transferencia de competencias y el camino hacia una verdadera descentralización.

No quiero pensar que el MOPT esté utilizando el tema de los reglamentos como una forma de atrasar la transferencia de recursos a los gobiernos locales;

pues de cualquier forma el transitorio I es lo suficientemente claro al no supeditar el giro de los fondos a ninguna situación.

Señor presidente de la República, el próximo 1 de julio, una vez cumplidos los seis meses desde la entrada en vigencia de la Ley N° 9329, y a tenor de lo dispuesto en dicha normativa, esperamos que se giren a nuestros gobiernos locales los más de veinte mil millones de colones adicionales a lo que ya recibían por la Ley 8114, y que serán invertidos en la red vial cantonal y cuyo impacto beneficiará a todos los rincones del país.

Faltan veinticinco días para que llegue la fecha máxima para el primer giro de estos recursos y yo no los veo en el primer presupuesto extraordinario que usted ha enviado a esta Asamblea. Espero que no estén intentando engañar a los gobiernos locales y a todos nosotros como diputados, y en fin, a todos los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Epsy Campbell, quien hará uso del tiempo del diputado Solís Fallas.

Puede proceder, doña Epsy.

Diputada Epsy Campbell Barr:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero referirme al expediente que he presentado la semana pasada, el expediente 19.986, con la firma de compañeros y compañeras diputadas de diferentes fracciones políticas. Es el proyecto para democratizar el acceso a las universidades estatales por parte de estudiantes de los colegios públicos.

Quiero referirme a este proyecto porque realmente creo que es muy importante que sepamos cuáles son los objetivos del proyecto y cuáles no pueden ser los objetivos del proyecto.

Y quiero hacerlo en nombre de mensajes, decenas de mensajes que he recibido de un grupo de estudiantes del Colegio Saint Francis, quienes a través de un vocero mandaron una nota a mi Facebook personal, y también en nombre de un estudiante del Colegio Técnico de Pérez Zeledón, en ellos, a todos los estudiantes de secundaria de nuestro país.

El proyecto analiza una realidad que ya ha sido reconocida por Conare, por las universidades estatales, por el sistema de educación y que ha estado plasmado en el estado de la educación de nuestro país.

La calidad de la educación pública costarricense viene deteriorándose de manera acelerada y los muchachos y muchachas de los colegios públicos tienen muchas menos probabilidades que estudiantes de colegios privados de entrar a las carreras de más alta demanda en las universidades estatales. Ojo que estoy diciendo las carreras de más alta demanda en las universidades estatales.

No importa si usted es un estudiante de diez del Colegio de Upala, no tiene condición alguna de competir con un estudiante promedio del Colegio Saint Francis.

Y es que el estudiante del Colegio Saint Francis que me escribe dice claramente lo que es de conocimiento general, pero lo dice desde la voz de un muchacho joven diciendo: la calidad de la educación pública, desde la preescolar, la primaria, la secundaria es muy deficiente. Los muchachos de los colegios públicos —dice este joven— no tienen los conocimientos que nosotros tenemos. Lo dice con autoridad, lo dice con conocimiento.

Pero también el estudiante del Colegio Técnico de Pérez Zeledón me dice: fui el mejor promedio de mi promoción, fui el mejor promedio en la especialidad técnica, fui el mejor promedio de los exámenes de bachillerato de mi colegio y, sin embargo, no pude entrar a la carrera de Microbiología de la Universidad de Costa Rica.

Todo ese esfuerzo que hice, todo el esfuerzo que hizo mi propia familia no fue suficiente para que yo obtuviera la cantidad de puntos necesarios, porque la educación que recibimos es una educación que no les permite competir a estos estudiantes de colegios públicos.

De manera que el proyecto de ley lo que trata de hacer es actuar sobre una situación, sobre la situación que tenemos, la deficiencia, la escala que existe. Un estudiante de un colegio privado tiene dos veces más probabilidades de entrar a la Universidad de Costa Rica que uno de un colegio público; datos de la Universidad de Costa Rica.

Y aunque efectivamente hay carrera en donde la mayoría de estudiantes son de colegios públicos, en aquellas carreras donde está garantizado un trabajo para los muchachos que se gradúan, ahí la situación es absolutamente inversa.

El proyecto lo que propone es crear, uno, un programa nacional de nivelación para estudiantes de colegios públicos, que tengan las condiciones y que se les den las herramientas para poder competir a la hora de ingresar a las

universidades, pero que también tengan las bases para poder ser exitosos en la universidad.

Y el segundo componente de este proyecto es reservar el cincuenta por ciento de los espacios en las carreras de más alta demanda para que los estudiantes de colegios públicos puedan acceder, también, a esas carreras.

No pretende, el proyecto, solucionar el problema de la calidad de la educación de Costa Rica, es un problema histórico, en donde hemos venido pateando, y pateando la bola para adelante, pero no podemos seguir castigando a los muchachos de los colegios públicos de este país, porque no solucionamos el problema de la educación pública.

No podemos, como bien han dicho los rectores y han hecho acciones para democratizar el acceso, quedarnos con las manos cruzadas.

El proyecto pretende, entonces, que estudiantes de colegios públicos, los diez mejores promedios tengan garantizado el acceso a las carreras de más alta demanda de nuestro país.

Se merecen esos muchachos que los premiemos, se merecen esos muchachos educación pública de calidad, se merecen esos muchachos poder competir en mejores condiciones que hoy lo hacen, y se merecen, y espero yo, tener muchos aliados y aliadas en este proyecto.

No es un proyecto en contra de las universidades estatales, es un proyecto con las universidades estatales, es un proyecto, espero, con los estudiantes de las universidades públicas, es un proyecto para el país, es un proyecto que pretende, efectivamente, que tanto muchacho extraordinario no se quede en el camino, que esos muchachos extraordinarios puedan contribuir en su vida personal, en la de su familia y en las de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Jorge Arguedas Mora; donde Jorge, dispone de cinco minutos, puede proceder.

Diputado Jorge Arguedas Mora:

Gracias, señor presidente.

En dos años de estar acá, en la Asamblea, lejos de un Parlamento, siento yo que se viene creando una red de intereses que vienen a cuidar a sectores muy marcados dentro de la sociedad.

Dentro de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico se ha venido manejando el proyecto de extinción de dominio, que es voltear al narcotráfico y al blanqueo de dólares, de dinero de donde más les duele, de quitarles todos sus bienes.

Pero desgraciadamente el pasado jueves, nuevamente, vuelve uno a vivir una situación que uno no comprende, con una moción presentada por el hoy presidente de esta Asamblea Legislativa, don Antonio Álvarez Desanti, y también expresidente de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, para que se quite de Ley de Extinción de Dominio la retroactividad y la retrospectividad de los que han hecho dinero y capitales completamente ilícitos.

Y eso sí a uno lo embarga una desazón, porque estar en esa Comisión de Seguridad y Narcotráfico y estar dándole cabida a una ley de esta pone uno en riesgo su vida personal, la de su familia.

Y, entonces, leo textualmente lo que decía don Antonio Álvarez, como presidente de la Comisión de Seguridad: hay que tener mucho cuidado porque lejos de hacer un instrumento que le dé dientes a la justicia y dientes al Ministerio Público para perseguir al narcotráfico y al crimen organizado estaríamos más bien legitimando a los que han hecho patrimonios ilícitos.

Ese es el proyecto, ese es el objetivo del proyecto, no alcahuetear más, darle duro al narcotráfico, es el flagelo de la sociedad mundial, hoy el narcotráfico.

Y la única forma de enfrentarlo es con valentía, no dándole ni un solo metro de distancia.

Don Carlos Chinchilla, magistrado de la Sala Tercera, por eso es importante echar la vista hacia atrás –dice don Carlos– sin problema alguno porque si no estaríamos legitimando todo lo que se ha hecho en forma irregular e ilícita.

Y la fiscal de Colombia, traída aquí una y otra vez, donde los asesores nuestros, los diputados hemos concurrido para tener claridad de qué estábamos, dice claramente, lo que protege la Constitución Política de Costa Rica, en su artículo 45 es la propiedad adquirida lícitamente, lícitamente, dentro del marco, el derecho y la legalidad.

Eso es lo que protege la Constitución Política y, entonces, compañeras y compañeros, no se vale jugar así, ese no es, yo quisiera que doña Maureen Clarke y de la fracción del Partido Liberación Nacional nos digan si legitiman la posición de don Antonio Álvarez Desanti porque eso es darle un premio al narcotráfico, al lavado de dinero, de decirles, mire, aquí para adelante va borrón y

cuenta nueva y ustedes quedan exentos de esos capitales que han hecho millones de millones, principalmente, por el lavado de dinero y principalmente de sectores de vienen de los políticos tradicionales de este país.

Doña Maureen, yo hoy le voy a enviar una nota a usted, como presidenta de la fracción, como jefe de fracción, para ver si la fracción del Partido Liberación Nacional avala esa posición del diputado Álvarez Desanti, porque ese es un premio al narcotráfico.

Y lo que es más vergonzoso es que el miembro del Partido Acción Ciudadana, Marco Vinicio Redondo, se presta para ese juego, porque él votó a favor de que eso se diera, y eso no se vale.

Estamos dispuesto a enfrentar al narcotráfico en todos sus terrenos, desde esta Asamblea Legislativa, pero con gallardía, con valentía, arriesgando absolutamente todo, porque le vamos a heredar a nuestros nietos una sociedad en donde el narcotráfico es la que manda, como está la sociedad mexicana hoy, como está la sociedad de los Estados Unidos, consumiendo drogas, como está la sociedad colombiana y eso no se vale, compañeras y compañeros.

Y tengan la certeza de que vamos a combatirlo pero tienen que poner... Liberación Nacional que tiene dieciocho votos aquí, claramente, cuál es su posición porque no vamos a tolerar que se perdone a los que han hecho riqueza a través del blanqueo de dinero principalmente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Aracelli Segura; doña Aracelli dispone de cinco minutos.

Diputada Aracelli Segura Retana:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Nosotros tenemos... bueno, no está la compañera Carmen Quesada hoy aquí, para el proyecto que doña Marlene Madrigal habló que lo tiene la Comisión de Agropecuarios, que ya era para quemarle... está para quemarle el segundo día.

Yo quiero decirles a ustedes, compañeras y compañeros, ese proyecto es para ayudarles a los que menos tienen.

Y yo les voy a decir algo, yo quiero que el día que aquí vengan la gente que ocupa la condonación de las deudas del Inder, quiero ver quién no se va a poner de pie para que los vean ahí la gente, que es la gente más pobre de Costa Rica los señores agricultores,

Yo quiero ver quiénes van a quedarse sentados ese día ahí, ¿por qué?, porque es para los que menos tienen.

Y, además, yo, a la misma compañera Carmen Quesada, no tiene la razón donde dice que se le van a pagar las deudas a cooperativas, y al sector... todo lo que son préstamos de la caja agraria.

Es la condonación de las deudas de los parceleros, y además en la Comisión de Agropecuarios y aquí está Marlene y el compañero Gerardo Vargas Rojas, donde Ricardo estuvo con nosotros y dio las recomendaciones para ese proyecto.

Además es para que el Inder quede limpio de las deudas, esa gente del 2005 para atrás, nunca va a tener plata para pagar las tierras que ellos tienen.

Y además aquí hay varios compañeros y compañeras que estamos de acuerdo y ese día que vamos a ver este proyecto yo quiero ver quién se va a quedar sentada o sentado.

Porque aquí yo quiero ver que no les vamos a ayudar a los que menos tienen, ahí es donde yo quiero ver si estamos aquí, estamos por ayudarle a la gente que menos tiene de este país.

Y es gente que en este momento no puede pagar sus tierras, y que no ha podido pagarlas desde hace años y tienen esas deudas. Ahí es donde quiero yo pedirles que tengan y vean la condonación de las deudas de los parceleros, porque vamos..., los de Liberación estamos de acuerdo en la fracción y varios también del PAC y algunos otros diputados y diputadas de otras fracciones.

Además, esta gente que son agricultores de todo este país, porque no son de San Carlos —más bien San Carlos es el que menos tiene—, y hay en todo este país hay gente, la gente de Limón es la que más problemas tiene, y ahí lo viene en el cuadro, donde está la gente del Atlántico es la que tiene más problemas con las deudas con el Inder y la gente de los Chiles y la gente de Cartago y de todo este país porque aquí no solo de San Carlos, de San Carlos es el que menos tiene problemas.

Pero yo sí les pido que hagamos conciencia para que aprobemos este proyecto para ayudarle a toda esta gente que tiene tanta necesidad y que nunca van a poder pagar sus deudas a como está el sector agropecuario.

Yo les pido que todos y todas le ayudemos a este proyecto, y que nos pongamos de acuerdo para poder aprobar este proyecto que es importantísimo para el sector agropecuario.

Así es que les pido que nos ayuden y que vamos a estar pronto presentándolo aquí para quemarle el segundo debate a este proyecto, el segundo día de que le vamos a quemar aquí en el Plenario, para poder aprobar este proyecto.

Muchísimas gracias.

Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, diputada Aracelli.

Le toca, seguimos, continuamos, con control político. Le toca el turno al diputado Carlos Arguedas Ramírez, y por instrucciones de doña Maureen Clarke, le cede ese tiempo al diputado Antonio Alvarez Desanti.

Adelante, diputado.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, diputado presidente en ejercicio.

No tenía previsto hacer uso de la palabra, pero después de oír la intervención de don Jorge Arguedas he pedido a mi jefa de fracción que me dé los cinco minutos de don Carlos para hablarle del tema.

Para que las compañeras y compañeros entiendan qué es lo que estamos discutiendo y cuál es el cargo que don Jorge levanta contra una moción que presenté, el tema es muy simple, estamos discutiendo la Ley de Extinción de Dominio que permitirá quitarles los patrimonios a aquellas personas que los han adquirido con dinero procedente del narcotráfico, el terrorismo, la corrupción, el contrabando, etcétera.

La discusión que tenemos es qué plazo de retroactividad va a tener esa ley; en otras palabras, después de que aprobemos la ley aquí, cuántos años para atrás pedirá el Ministerio Público venir a investigar y quitarle propiedades a la gente.

Hay varias opciones: una, que no prescriba nunca, caso en el cual si yo tengo una propiedad o un tercero tiene una propiedad que recibió de su tataratatarabuelo se le puede abrir un juicio para investigar si el tataratatarabuelo había adquirido esa propiedad con dineros procedentes de actividades ilícitas, como podría ser el terrorismo, etcétera.

La otra posibilidad es que se le ponga un plazo. En un principio discutimos que se podía poner un plazo de veinte años, y que podría ser razonable que el Ministerio Público pudiera retroceder en veinte años, para quitar las propiedades adquiridas en los últimos veinte años.

Después de que tuvimos esa discusión, vino una sentencia de la Sala Constitucional que estudió la actual ley que permite la extinción de dominio y que tiene un plazo de diez años y que es la ley que está vigente, y la Sala Constitucional considera en su fallo que el plazo de diez años resultaba razonable, que además es el plazo decenal que tienen todas las prescripciones en el país.

De tal manera que el criterio que algunos de nosotros sostuvimos es que lo conveniente es adaptar el proyecto de Ley de Extinción de Dominio a que pueda tener una retrospección o que pueda irse a investigar los bienes adquiridos en los últimos diez años. Esto tiene la ventaja de que coincidiríamos con lo que ya la Sala Constitucional ha dicho.

Pero esto tampoco quiere decir que la Sala Constitucional vaya a aceptar la tesis que estamos presentando de los diez años, porque en ese mismo voto a que estoy haciendo referencia, de diciembre del año pasado, hay dos magistrados que dicen que los diez años cuentan a partir de la promulgación de la ley, lo cual quiere decir que la ley será retroactiva en diez años hasta que cumpla diez años de haber sido promulgada.

Eso quiere decir, en otras palabras, que hay dos magistrados que consideran que no se le puede dar retroactividad a la ley, porque es una ley que yo espero que esta Asamblea Legislativa apruebe aquí en unos pocos meses, que estaría teniendo aplicación para hechos ocurridos a partir del año 2006.

Eso quiere decir que algunos magistrados consideran que darle retroactividad podría convertirla en una ley inconstitucional.

Por esa razón, hemos querido apegarnos a los diez años del voto de mayoría de la Sala, para no llegar a tratar de estirar más el plazo y que la ley devenga en lo inconstitucional; esa es la razón por la cual hemos propuesto el plazo de diez años.

Yo he discutido que a mí me parece que el plazo podría ser mayor, y tiene razón don Jorge, y así lo he dicho en actas, pero leyendo el fallo de la Sala Constitucional, creo que lo más prudente es irnos a diez años.

Pero además —y con esto termino, señor presidente en ejercicio, con esto termino—, yo les pregunto a las compañeras y compañeros que están hoy aquí en el Plenario, que están escuchando mi presentación: ¿a qué plazo están ustedes dispuestos darle la retroactividad a este proyecto de ley?, ¿están dispuestos a darle un plazo de retroactividad de veinte años?

La conversación que he tenido con la mayoría de manera individual es que difícilmente aceptan un plazo mayor de diez años. Por eso, para salvar el proyecto, es que hemos presentado esa moción, señor diputado Arguedas.

Muchas gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. Gonzalo Ramírez Zamora

Muchas gracias, diputado Alvarez Desanti.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Vamos a leer el por tanto del fallo de la Sala Constitucional, en torno al proyecto de Ley del Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, y posteriormente a eso pasaremos a leer una moción de orden para un minuto de silencio.

Quienes me piden la palabra es por el orden. Vamos a dejar por el orden para después de que terminemos estos dos, estos dos temas, entonces le pido a la señora segunda secretaria que lea el encabezado y el por tanto del fallo de la Sala Constitucional.

Segunda secretaria Marta Arauz Mora:

Exp: 16-005374-0007-CO
Res. N° 2016007360

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas cinco minutos del uno de junio de dos mil dieciséis.

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por los diputados **GERARDO VARGAS ROJAS, GONZALO RAMÍREZ ZAMORA, HUMBERTO VARGAS CASCANTE, JOHNNY RAFAEL LEIVA BADILLA, JORGE RODRIGUEZ ARAYA, JOSÉ ALBERTO ALFARO JIMÉNEZ, LUIS ALBERTO VASQUEZ CASTRO, MARIO REDONDO POVEDA, OSCAR ANDRÉS LÓPEZ ARIAS, OTTO GUEVARA, RAFAEL ANGEL ORTÍZ FABREGA, ROSIBEL RAMOS MADRIGAL**, respecto a la aprobación del proyecto de ley "Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de La Gran Área Metropolitanas' expediente legislativo No. 18252.

POR TANTO

Se evacua la consulta facultativa formulada, en el sentido de que las normas consultadas (arts. 3 inciso a) y ch), 16 inciso ch) y 39) del proyecto de ley "Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de La Gran Área Metropolitanas' expediente legislativo No. 18252, no presentan vicios de constitucionalidad en cuanto al fondo.

Los magistrados Jinesta Lobo, Hernández Gutiérrez y la magistrada Hernández López ponen nota.

El magistrado Rueda Leal da razones particulares.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

En consecuencia, queda rehabilitado el expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, Incofer, y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana, para continuar su trámite de segundo debate.

Hemos recibido dos mociones para un minuto de silencio. Las vamos a tramitar como una moción única.

Ahora les recogeré las firmas a los diputados para que quede como una única moción: diputados González Ulloa y Clarke Clarke.

Moción de orden

Del diputado González Ulloa y la diputada Clarke Clarke:

Para que este Plenario Legislativo guarde un minuto de silencio por la muerte del señor Luis Castro Hernández, quien fuera diputado de este parlamento en el periodo 1962-1966.

Tal y como había dicho la Presidencia para estos casos de minutos de silencio, la moción fue circulada a los jefes de fracción cerca del mediodía.

En discusión la moción.

Tiene la palabra la señora diputada doña Maureen Clarke, por dos minutos y medio; y don Rolando Gonzalez, por dos minutos y medio.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, diputadas, señores de la prensa y la radio y la televisión.

Acudimos una vez más a despedir de este mundo terrenal a una persona que al igual que las cincuenta y siete personas que integramos este Plenario quiso ayudar desde su rol de diputado a hacer una mejor Costa Rica.

Luis Castro Hernández fue diputado en el período 1962-1966, durante el Gobierno de don Francisco Orlich, y fue uno de esos diputados que impulsó las leyes que permitieron a esa Administración haber pasado a la historia por el desarrollo de una importante cantidad de obras viales en todo el territorio nacional.

Olvidamos muchas veces la historia que hacen los hombres y mujeres, y solo recordamos a los más reconocidos.

Luis Castro fue secretario particular y amigo cercano de Rodrigo Facio y de don Pepe; o sea, participó activamente en el desarrollo de las ideas que inspiraron al movimiento rebelde que gestó la Segunda República.

Luis Castro Hernández representó al país como embajador en Naciones Unidas, pero sobre todo ha sido considerado uno de los mejores oradores que ha tenido el partido y el Plenario legislativo.

Por su obra histórica, fecunda y su espíritu de lucha le rendimos homenaje y pedimos paz a sus restos y nuestra solidaridad con la familia Castro Hernández y sus descendientes.

Y nuestro agradecimiento por prestarle al país a un gran costarricense. Fue secretario de Rodrigo, amigo de don Daniel Oduber, uno de los mejores oradores que hemos tenido en este Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Rolando González.

Diputado Rolando González Ulloa:

Gracias, diputado presidente.

Hoy me uno a las voces de sentimiento en la despedida a la eternidad de Luis Castro Hernández, campeón latinoamericano de oratoria, asesor especializado en discursos para Figueres y Oduber, diputado de la Asamblea Legislativa con una profunda vocación comunalista, de la cual recibieron beneficios comunidades como Aserri, Alajuelita, Parrita y otras comunidades del Valle Central.

Promotor de legislación que hoy nos cubre a nosotros para quien es, para que quien sea diputado o diputada no puede desempeñar ningún otro cargo en la función pública, salvo el cargo de ministro por llamada del presidente de la República, o como era entonces la única posibilidad docente universitario en la Universidad de Costa Rica.

Luis Castro fue la política hecha persona. Compartimos tiempos maravillosos, apoyando las ideas, la figura y las iniciativas de Carlos Manuel

Castillo. Reunimos su experiencia y la energía que uno y otro aportábamos a la causa en procura de obtener los mejores resultados.

Y a lo largo de su vida, aun afectado por una enfermedad, dedico muchísimo de su tiempo a la gente joven preparándola y acompañándola en política.

Y en sus últimos tiempos, curiosamente manifestó y mantuvo esa gravitación propia de su ADN congénito, de político de raza, escuchando la Asamblea Legislativa.

Hoy, que está en la eternidad, le enviamos el saludo afectuoso de admiración y respeto hasta su sitial espiritual, y a su familia, el abrazo solidario del Partido Liberación Nacional que lo vio crecer, que recibió sus mejores frutos y que hoy en la Asamblea Legislativa lo honra en este hasta pronto.

Viva eternamente, Luis Castro, y tengan paz en el corazón su familia.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, señores diputados Clarke y González.

Vamos a poner a someter a la votación para el minuto de silencio en recuerdo de quien fuera diputado en esta Asamblea Legislativa, don Luis Castro Hernández.

Tenemos treinta y cuatro señoras y señores diputados presentes. No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Hemos restablecido el cuórum. Hay cuarenta señoras y señores diputados presentes.

Le ruego retornar al salón de sesiones. Ruego a los compañeros ujieres llamar a las personas que se encuentran en la sala anexa.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

Hay cuarenta y un señoras y señores diputados presentes.

¿Va a ingresar alguien más?

Podemos proceder a cerrar puertas, hay cuarenta y dos señoras y señores diputados presentes, perdón..., cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes.

Quienes estén de acuerdo con la moción para guardar un minuto de silencio por la memoria del señor exdiputado don Luis Castro Hernández lo manifestarán poniéndose de pie. Para su aprobación se requiere de simple mayoría. Aprobada por unanimidad.

En consecuencia, decretamos el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Me han pedido, por el orden, la palabra varios señores diputados.

Inicio con don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, señor presidente.

De manera especial para darles un saludo a los trabajadores y las trabajadoras que están en las barras de la Asamblea Legislativa en esta tarde, diciéndole no a los proyectos del empleo público. Ojalá, trabajadores y trabajadoras, que a partir de hoy esas barras de la Asamblea Legislativa estén siempre llenas de trabajadores y trabajadoras para decirle no a esos proyectos.

Que hoy sea el inicio de esa lucha fuerte, de parte de todos los trabajadores y trabajadoras, para que esos proyectos de empleo público pronto tengan que archivarse aquí en la Asamblea Legislativa.

Y qué bueno que hoy ustedes vinieron a decir no a los proyectos de empleo público, ojalá que hoy sea la motivación para muchos trabajadores y trabajadoras y el inicio de una gran lucha para que esos proyectos se archiven pronto aquí en la Asamblea Legislativa.

Bienvenidos, trabajadores y trabajadoras, a las barras de la Asamblea Legislativa.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambronero.

Diputado Javier Cambroner Arguedas:

Muchas gracias, diputado presidente y muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Un saludo afectuoso a los amigos y amigas del SEC y Sintrajap que están en las barras y que dicen no a los proyectos 19.922, 19.923, como lo hace la fracción del Partido Acción Ciudadana también en esos dos casos particulares.

Diputado presidente. Me es imposible sustraerme a la discusión que sostenía usted con el diputado Arguedas, en virtud de que participé en la construcción de la propuesta como tal, sin ser parte de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, en lo que fueron las mesas de diálogo convocadas por la OEA, por el ICD meses atrás y con el aporte de la..., (ininteligible)..., con respecto a fusionar ambos proyectos de extinción de dominio que están en la corriente legislativa y llegar a un buen producto.

Comparto con el diputado Arguedas la preocupación de un plazo perentorio como tal para lo que tiene que ver con el seguimiento de los bienes mal habidos.

Y es cierto, el artículo 45 de la Constitución Política defiende el concepto de propiedad privada como tal, siempre y cuando sea bien habido.

En ese sentido, creo que más que proponer una moción, como fue lo que se ha votado, entiendo, el día de hoy o días atrás en la comisión, será que es la misma Sala la que lo defina, toda vez que ciertamente extinción de dominio está más cerca del derecho civil que del derecho penal como tal y la misma Procuraduría General de la República, en el dictamen que se le hace de consulta, establece un plazo muchísimo más amplio y también que en algunos casos especiales debidamente justificados no corra la prescripción como tal.

Yo veo el proyecto de extinción de dominio en bloque con una reforma también a la Ley de Psicotrópicos en el artículo 66, que hemos propuesto a la corriente legislativa meses atrás, expediente 19.824, y la votación en este Plenario del convenio europeo de ciberdelincuencia con importantes y poderosos instrumentos para que definitivamente en Costa Rica podamos perseguir en forma eficaz el narcotráfico, el acto en sí delictivo, pero también lo que tiene que ver con la riqueza mal habida producto de esa condición delictiva.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Efectivamente, sobre el convenio de ciberdelincuencia hoy presenté una moción para prorrogarle el plazo porque está a punto de vencer el plazo cuatrienal, con el propósito de mantenerlo vigente y lo llevaremos a reunión de jefes de fracción para ver si le podemos dar prioridad.

Tiene la palabra el señor diputado Arguedas Mora.

Puede proceder, don Jorge.

Diputado Jorge Arguedas Mora:

Gracias, presidente.

Yo voy a insistir en lo que dijo la señora fiscal de Colombia, que es donde han tenido el problema más grande de narcotráfico.

Dice, la irretroactividad de las leyes es para generar seguridad jurídica al asociado pero no para asegurar los bienes del delincuente que los adquirió hace cinco o diez años.

La moción que presenta el diputado Álvarez Desanti dice, para que se elimine el artículo 28 sobre retrospectividad de la acción de extinción de dominio y se corrija la numeración, aquí no se habla de diez, de veinte.

Claro que se ha discutido, pero es que no le podemos dar plazo al narcotráfico que está despedazando nuestra sociedad.

No puede ser, en este país todo el mundo sabe en las comunidades de dónde vienen los bienes, cómo se obtienen.

Y entonces el derecho comparado inclusive de la ley marco que Naciones Unidas nos trajo acá no le pone plazo para atrás, México no le pone plazo para atrás, El Salvador no le pone plazo para atrás, Colombia no le pone plazo para atrás.

Es decir, o hacemos una ley, yo de verdad que no me imaginaría la Sala Constitucional poniendo un plazo a esto de diez años, es decir, el que hace veinte años está lavando dinero o está vendiendo droga o traficando droga hacia los Estados Unidos queda impune, queda impune, y entonces, sí, efectivamente, me parece a mí, es por el riesgo que se corre, porque no es un tema de traslado de la propiedad del INVU para allá, no, es el narcotráfico, el flagelo del narcotráfico, el estar en esa comisión, el discutir esta problemática a nivel de país.

Si no es cualquier cosa, no podemos perdonarle absolutamente nada y lo digo porque compañeros nuestros de Colombia, del movimiento sindical, fueron

asesinados por el narcotráfico, por oponerse, por andar trabajando para tener una sociedad más justa y que no estuviera ligada al narcotráfico.

Pero, compañeras y compañeros, aquí todos sabemos quiénes están lavando dólares, quiénes son los grandes lavadores de dólares, lo sabemos, y por eso yo le decía a los compañeros de Liberación que no se la jugaran, porque venir aquí a reiterar esas mociones vamos a dar listas de lavadores de dólares.

Quienes hemos sufrido seguimientos, atropellos a nuestra intimidad, sabemos, y lo decía en el Diario Extra el capo de Colombia, ya en Costa Rica van a empezar a asesinar jueces y a asesinar dirigentes, y a qué plazo estamos, compañeros y compañeras, si matan cuatro o cinco por narcotráfico todos los días.

Entonces, ¡qué jodido!, yo quisiera que aquí hiciéramos un ejercicio a ver quién quiere ir a la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, pero ir en esas condiciones para que se traigan abajo completamente toda una cuestión que se está haciendo a nivel de Naciones Unidas, me parece que no es legal, no es legal, es decir, no es moral, no es ético.

Yo insisto, es decir, ponemos el pecho a esto, lo ponemos duro, vamos a trabajar fuertemente pero no vamos a darle tampoco un premio al narcotráfico y al lavado de dinero, no podemos darle un premio.

Y yo por eso reiteradamente y lo que usted decida, don Antonio, sí, efectivamente, yo no soy abogado, pero tengo abogados en mi despacho, si a lo que usted se refería en la Sala Constitucional es la protección al derecho de la propiedad bien habida.

¿Quién va a andarle espulgando al compañero Ibo el hotel y lo que ha hecho a fuerza de trabajo y de esfuerzo? Nadie en este país, menos en la Zona Sur, entonces me parece que eso no es claro con lo que estamos discutiendo en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Y yo el llamado que hago es de que no los protejamos, yo no creo que esto de verdad, no creo y menos con la calidad de profesional que es usted, don Antonio, usted sí tiene bien claro este panorama y más jurídicamente, como para presentar una moción tan simple de que quede esto abierto y nada más se elimine, no hay retroactividad, entonces me parece que esa bronca sí nos la vamos a comer, pero si hay que comérsela hay que comérsela en nombre de la sociedad costarricense, principalmente de los que no han nacido, hoy que vamos a heredarle una sociedad completamente injusta.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Olivier Jiménez.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Es para aprovechar que el día de hoy en la Fracción del Partido Liberación Nacional tuvimos la oportunidad de tener a varios grupos indígenas junto con el alcalde de Buenos Aires, José Rojas, estuvieron exponiendo la situación que viven ellos en Buenos Aires...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don, Olivier, un minuto, por favor, me informan que no hay sonido en las barras, para ver si, por favor, revisan qué es lo que está pasando.

Vamos a decretar un receso de hasta cuatro minutos..., ¿ya hay sonido, perdón? Ya, sí, ya hay sonido, perdón.

Don Olivier, puede proceder, me dicen que ya hay sonido, gracias.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Muchas gracias.

Y tuvimos la oportunidad de escuchar el sentimiento de los indígenas, del alcalde, a esa reunión nos acompañó un compañero diputado de los cristianos, y ellos explicaban que lo que se pretendía en Buenos Aires era que la gente en el año 1977 hacia atrás a esa gente que había que indemnizar, y la gente después del año 1977 había que desalojarlos y nada más desalojarlos sin indemnizarlos, y el problema que ellos decían es que no ha habido una consulta indígena para ver cuál es la autodeterminación de los pueblos indígenas para decidir si a esta gente que han convivido con ellos muchos años y que blancos o no indígenas, casados con indígenas, ya esto es una mezcla de etnias y es muy difícil actuar contra esas personas.

Ellos mismos manifestaron que no estaban de acuerdo con el desalojo, sino que hubiera una consulta indígena y que ojalá en estos dos años que faltan de Gobierno y poder arreglar el asunto en Buenos Aires antes de que los hermanos costarricenses indígenas y no indígenas pudiera haber entre ellos un derramamiento de sangre que eso ojalá nunca se diera.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. í. Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

Muchas gracias, diputado Olivier Jiménez.

Por el orden, el diputado Antonio Álvarez Desanti.

Diputado Antonio Álvarez Desanti:

_____ Muchas gracias, diputado presidente.

Quería contestarle a don Jorge, veo que no está en el salón, pero tal vez ahora sus asesores se lo informen, don Jorge, hay dos figuras que tiene el proyecto de ley, una es la retrosección y la otra es la prescripción.

Nosotros estamos pidiendo que se deje únicamente el capítulo de prescripción y estamos proponiendo la lectura del artículo 27, que dice lo siguiente, y si usted lo lee con cuidado y con detenimiento, don Jorge, se va a dar cuenta que es un artículo lo suficientemente amplio para quitarle los bienes a ese poco de pillos que han hecho patrimonio con dinero mal habido.

La propuesta de mi moción dice: “La acción de extinción de dominio prescribirá a los diez años, el plazo de prescripción correrá a partir de la fecha que le dio origen”, pero oiga lo que le agregamos: “No obstante, cuando la actividad ilícita ha sido de carácter continua o permanente el plazo de prescripción comenzará a correr a partir del momento en que cese la actividad ilícita de manera permanente”.

Eso quiere decir que cuando nos vamos a encontrar frente a personas que han continuado la actividad el plazo no es de diez años, sino porque prácticamente se convierte en un plazo indefinido, porque le estamos dando el mismo tratamiento que se le da a la prescripción en el delito continuado.

La persona que se conecta a un cable de electricidad y le roba electricidad al ICE, ese delito no prescribe porque es un delito continuado y la prescripción empieza a correr en el momento en que se desconecta del clave de electricidad.

Entonces, o el cajero del banco que roba todos los días, uno parte de la caja del banco, ese es el caso de delito continuado, ahí la prescripción empieza a correr hasta que cesa la actividad.

En este caso al darle el mismo tratamiento una persona que tiene años de estar en la actividad delictiva va a tener que perder sus bienes, aunque hayan transcurrido más de diez años.

Gracias, diputada presidente.

Presidente a. í. Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:

Gracias, diputado Álvarez Desanti.

Pasamos a la segunda parte de la sesión y tenemos un par de oficios que leer.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Muchas gracias, don Gonzalo.

Tomamos nota de que ha renunciado a la Comisión de Ingreso y Gasto, perdón, que por haberse incorporado a la Comisión Permanente de Ingreso y Gasto, don Julio Rojas, don Julio Rojas será sustituido de la Comisión de Ambiente por el diputado don Juan Luis Jiménez Succar.

Dado que tiene superposición horaria, entonces, por supuesto, don Julio no puede estar en dos comisiones a la vez, se toma nota de la renuncia de don Julio, por superposición horaria y que será sustituido por don Juan Luis Jiménez.

SEGUNDA PARTE

Segundos debates

Expediente N.º 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano de la Gran Área Metropolitana

Entraríamos, entonces, a la segunda parte de la sesión, continuaríamos con la discusión en segundo debate del expediente 18.252, Fortalecimiento del Instituto Costarricense de Ferrocarriles.

En discusión de segundo debate.

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara.

Tiene la palabra el señor diputado don Henry Mora.

Perdón, don Mario Redondo.

Diputado Mario Redondo Poveda:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Tenemos hoy la oportunidad de darle segundo debate a este proyecto, el cual yo voté en primer debate hace varias semanas, hicimos una consulta a la Sala Constitucional con el objeto de verificar el cumplimiento en el marco de nuestra Constitución de algunos de los contenidos y vemos en esta iniciativa un tema que nos debe plantear con uno de la problemática que está viviendo en este momento el país, un problema de enorme envergadura que le quita tiempo valioso a la gente y es el problema de las presas en nuestras carreteras.

Hoy en día los costarricenses consumen un alto porcentaje de su tiempo prácticamente viajando hacia su trabajo, del trabajo a su casa, o en algunas gestiones que les consumen gran parte de su vida y que, definitivamente, desmejoran la calidad de vida de las personas que habitan en este país.

El problema de las presas es un problema que tiene múltiples causas y que debería ser analizado con amplitud por el Gobierno de la República por las diferentes instituciones, particularmente, las instituciones que tienen vinculación con la materia.

Hemos dicho que dentro del mismo hay un área que es importantísima que es la de infraestructura pública, tenemos serios problemas de infraestructura pública, la semana pasada la contralora general de la República decía en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público los bajísimos niveles de ejecución de varios créditos aprobados por esta Asamblea, que nos permitirían mejorar la infraestructura de calles, carreteras, autopistas en el país, puentes que lamentablemente no avanzan o avanzan en una lentitud enorme.

Con decir que según información de la misma contralora general de la República el crédito aprobado hace más de año y medio por esta Asamblea que es el programa de infraestructura vial, el PIV, que es un crédito por cuatrocientos cincuenta millones de dólares para mejorar obras de infraestructura a lo largo y ancho del país en materia vial, tiene un porcentaje de ejecución de un cero por ciento.

Óigase bien, un porcentaje de ejecución física de un cero por ciento, después de más de año y medio de que esta Asamblea aprobó un crédito por cuatrocientos cincuenta millones de dólares para infraestructura.

Pero lo mismo acontece con otros créditos por varios miles de millones de dólares que, lamentablemente, tienen graves problemas de ejecución.

La Administración Pública no está siendo capaz de ejecutar oportuna y ágilmente los proyectos de infraestructura vial en este país.

En ese sentido en esta misma semana estaremos presentando a la corriente parlamentaria un proyecto para agilizar la construcción de grandes obras viales en este país.

Hemos venido trabajando en él y esperamos presentarlo a la corriente parlamentaria en estos días.

Pero el tema no es solamente de infraestructura vial, hay un tema de transporte público también importante acá, y uno lamentablemente observa la carencia de políticas públicas de mediano plazo, de largo plazo por las autoridades que tienen a su cargo el tema del transporte público.

No solamente el tema del transporte de buses, no solamente el tema de otras series de instrumentos en los que no logramos una coordinación entre el Poder Ejecutivo y gobiernos locales municipales para avanzar en algunas de estas materias.

Cito el ejemplo de las expropiaciones, muchísimos de los cuellos de botella que tienen nuestras ciudades, y de embotellamientos es por áreas que, perfectamente, con una expropiación que podría provenir de una misma municipalidad, podría eliminar los obstáculos que existen.

Citemos el tema de la falta de bahías o espacios para que los autobuses puedan bajar o hacer subir a los pasajeros, no las existen.

En muchas de nuestras comunidades no hay un espacio para que el bus deje paso al resto de los vehículos, en fin tenemos una enorme carencia en materia de política pública para combatir los embotellamientos, las presas y todo eso que le quita tanto tiempo de vida útil a la gente en nuestro país.

Y que además aumenta el estrés con el que vive la gente.

Una persona que pasa dos, tres horas en una presa inmediatamente tiene un problema de aumento en el estrés importante, que incide, cuidado no, en otros factores de violencia que uno observa en nuestro país. Eso está comprobado por diversos medios.

Yo espero que con la aprobación hoy, en segundo debate, de este proyecto de Ley de Incofer, don Guillermo Santana y las autoridades de Incofer dejen de estar esgrimiendo más excusas para hacer las tareas que tienen a su cargo y que pudieron haber realizado de mejor manera desde hace dos años.

Estamos claros del enorme problema que tiene hoy el servicio del tren, mucho de lo cual es producto de la falta de acciones eficientes, es producto de ausencia de una buena gestión que se ha dado en los últimos dos años y un mes.

El Incofer ha venido en caída libre, la gente que viaja a Heredia viaja prácticamente hacinada, don Henry, yo no sé si usted ha visto un tren a Heredia, me dice que sí don Henry.

El hacinamiento en los trenes a Heredia es algo completamente contrario a las normas de seguridad y de salud que debe tener un servicio de transporte público.

El constante incumplimiento en los itinerarios del tren hacia Cartago es otra de las razones que evidencian una pésima gestión.

Han creado ahora la expectativa a la gente de Alajuela de que van a llevar el tren, pero no han comprado nuevo equipo, de ahí que lo que van a hacer es desvestir un santo para vestir otro, lo que va a generar es mayor deterioro en el servicio a Heredia y mayor deterioro en el servicio a Puntarenas, perdón, a Cartago.

Esperamos que con este proyecto se acaben las excusas y podamos, ahora sí, recibir servicios de mayor calidad en materia ferroviaria; yo quería establecer esto, señor presidente.

Pero no quiero tampoco desaprovechar esta oportunidad, ya que veo varias personas en la barra de público refiriéndose a los temas de empleo público y ciertamente, ciertamente yo les quiero decir a los empleados públicos que están en la barra de público hoy, que puedan estar escuchándonos que los trabajadores que tienen condiciones normales, razonables en materia de salarios, en materia de empleo no tienen por qué preocuparse con los proyectos que hay en la Asamblea Legislativa.

Se puede preocupar, y no sé si será la situación de la gente que está en barra de público, se puede preocupar quien tiene un régimen de empleo público con privilegios abusivos, se puede preocupar quien tiene un salario de privilegios, se puede preocupar quien tiene dentro de su jornada laboral espacios y libertades que le permiten caer en abusos o en excesos.

Pero la gente, los empleados públicos que tienen condiciones regulares, normales, razonables en este país, no tienen por qué preocuparse de ningún proyecto de ley en esta Asamblea Legislativa.

No hay en este Congreso ningún proyecto que pretenda el despido de trabajadores o empleados públicos no lo hay, y quien así lo diga es un mentiroso y está mintiendo vilmente, no existe en esta Asamblea Legislativa ningún proyecto que pretenda afectar los derechos adquiridos de los trabajadores en el sector público y quien así lo diga está mintiendo, o es simplemente ignorante de la realidad del contenido de los proyectos de ley que están en la Asamblea.

Y yo creo que una persona que logra llegar a alguna posición, al menos debería tratar de combatir el desconocimiento sobre los temas, informándose de mejor manera.

Lo que no se vale es que haya gente que caiga de incauta, porque algunos dirigente sindicales o porque algunos que sí tienen grandes privilegios les hayan mentido o pretendan hacer politiquería con ellos, tratando de usarlos.

Les invito a que a que revisen bien los proyectos de ley, los invito a que revisen bien los proyectos de ley y que no caigan de incautos los que hoy en día andan diciendo que hay proyectos de ley para despedir empleados públicos o andan diciendo que hay proyecto de ley para eliminar derechos adquiridos.

Eso es ser ingenuo, eso es ser incauto, eso es tener poco o haber realizado un poco esfuerzo para investigar los verdaderos contenidos de los proyectos de ley.

Y, ciertamente, ciertamente uno espera muchísimo más de la gente que es designada como servidor público en este país, espera que estudie, espera que analice, espera que revise, con sensatez y con prudencia, los temas, no que se deje llevar por mentiras de algunos que sí tienen altísimos privilegios y que usan a los incautos para que les ayuden a sostener esos abusos y esos excesos.

Yo, sinceramente, creo necesario decirlo, y creo necesario decirlo, porque llegue a esta Asamblea Legislativa a defender a la gente más humilde de este país. Y a veces me duele ver cómo algunos se dejan arrastrar por los discursos falsos de algunos dirigentes sindicales, o por las mentiras de algunos grupitos que tienen grandes privilegios y que arrastran la gente incauta, arrastran a gente incauta, le meten en la cabeza porque no estudian los temas, no estudian los temas y les meten en la cabecita de que los proyectos pretenden despedir cincuenta y cinco mil empleados públicos, de que les quieren quitar los derechos adquiridos.

Y esa gente incauta saca tiempo de su trabajo para venir a luchar, a defender no su propia causa, que no está siendo amenazada, sino la causa de los que sí tienen los grandes privilegios y los grandes salarios en este país. Entonces, ingenuamente son utilizados, muy ingenuamente son utilizados, para que hagan comparsa y para que vengan a hacerles el juego.

Esa es una triste realidad que lamentablemente hay que evidenciarla, porque es triste que trabajadores honestos, que trabajadores que tienen condiciones razonables, lógicas y justas, y que además no están viendo ninguna afectación en ningún proyecto planteado, sirvan de títere o de juguete a otros que los están utilizando.

Aquí, antes de todo, es importante informarse e informarse bien. Informarse bien es la clave para salir de la ignorancia y del desconocimiento, y obviamente nosotros esperamos que exista la sensatez, la inteligencia, la prudencia, para informarse adecuadamente y no caer en juegos como una..., como cualquier ingenuo e inocente podría caer, siendo títere de otros que tienen otros intereses.

Yo quería decir esto, porque me parece importante aclararlo a efecto de ir limpiando el debate necesario en este país, para eliminar los excesos, los privilegios y las gollerías en el empleo público, y descontaminarlo de los discursos fantasiosos, que yo no sé cómo se habrán creído algunos, pero de esos discursos fantasiosos que algunos han tratado de venir predicando.

Gracias, señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Henry Mora.

Diputado Henry Mora Jiménez:

Gracias, diputado presidente.

Bueno, celebro como el que más la posibilidad de que el día de hoy, aunque sea en altas horas de la noche, estemos aprobando en segundo debate el proyecto de Ley de Fortalecimiento del Incofer y Promoción del Tren Eléctrico Interurbano.

Este va a ser un paso adelante muy importante, aunque solo un paso hacia una movilidad sostenible en la Gran Área Metropolitana. Sabemos que se trata de un proyecto que requerirá no solamente de grandes recursos financieros, sino del intelecto y de la voluntad de técnicos y políticos para que pronto sea realidad la reinstalación de un tren eléctrico en la GAM.

Tendrá que ser un tren que tenga dos vías férreas. Jamás podrá ser un tren que circule a sesenta, a setenta kilómetros por hora, y donde solo se cuente con un carril, como actualmente.

Tendrá que ser un tren que necesariamente habrá de contar con túneles o con pasos a desnivel, porque no podemos pasar un tren a esas velocidades por zonas urbanas y amenazar la vida de quienes transitan en automóvil o quienes lo hacen a pie.

Ya hemos visto lo que ha ocurrido con el caso de estos vagones, estas locomotoras, pero sobre todo los vagones Apolo que nos mandaron de la chatarra que sobró en España y que hemos venido utilizando en los últimos años. Nada

que ver con los trenes que la misma Renfe utiliza en España para sus redes ferroviarias.

Pero en todo caso, efectivamente es un proyecto de gran envergadura donde necesariamente habrá que contar con el concurso de la participación pública y privada en su construcción; y eventualmente, no lo sabemos todavía, en su operación.

Pero está claro que se trata de un proyecto que requiere recursos públicos; de lo contrario, no sería rentable, pero se tiene que tratar de un proyecto también que cuente con el *expertise* de la empresa privada para poder ser sostenible.

Hablaba don Mario Redondo, minutos atrás, de lo que yo llamaría el vía crucis de la inversión pública en Costa Rica. Como este tema reiteradamente ha venido saliendo a colación, me puse a rastrear, por lo menos en Internet, qué tenemos y desde cuándo vienen apareciendo estudios en el Ministerio de Hacienda, sobre todo en la División de Crédito Público, o en el Ministerio de Planificación, sobre este serio problema que tenemos en Costa Rica que hace tan largo, tan tediosa la ejecución de los créditos y la realización de la obra.

Bueno, me encontré —posiblemente hay otros anteriores—, pero me encontré en Internet un estudio que data de 1992; o sea, desde hace veinte cuatro años, e insisto, seguramente debe haber otros estudios anteriores. En ese estudio que me encontré de Mideplán de 1992, se relata el mismo cuento, pero exactamente el mismo cuento que la señora contralora vino a exponer a la Comisión de Ingreso y Gasto Público meses atrás: los serios problemas de ejecución, los problemas de retraso en las obras, el vía crucis que tienen que transitar los créditos que financian esos proyectos, las comisiones de compromiso que hay que pagar.

Y en ese estudio del 92, inclusivo se hace una especie de ruta crítica de a dónde están las trabas, de cuántos meses en promedio dura aquí en la Asamblea Legislativa un crédito para infraestructura —son más de veinte, por cierto— y, en general, todas estas problemáticas que hemos venido conociendo en los últimos años.

De manera que no puede decirse jamás que se trata de un problema que siquiera se haya exacerbado en los últimos veinticinco meses cuando es un problema de al menos los últimos veinticinco años, donde efectivamente carecemos, hemos carecido de esa capacidad de gestión en materia de inversión, y donde, además, la propia cuantía de la inversión pública ha caído, ha disminuido en caída libre, con respeto a la época de oro de la inversión pública en Costa Rica allá por 1980, cuando la inversión pública representaba un seis, un siete y hasta un nueve por ciento, hasta un nueve por ciento del producto interno bruto; no un uno, uno y medio como ocurre actualmente.

Por eso, estamos también congratulándonos de que haya diputados, como Michael Arce, que estén impulsando revisión de algunas leyes que ponen trabas innecesarias al Conavi.

Nos contaba un día de estos el presidente de Conavi que llegan a pavimentar una ruta, que esa ruta tiene una zona aledaña donde perfectamente se podría construir una bahía para parada de autobuses y la ley no les permite hacer algo tan sencillo como esa zona de lastre que está a la par de la ruta que están pavimentando, puedan pavimentarla también, porque...

Sí, don Michael Arce, sí, sí.

También que don Mario Redondo nos contaba ahora esté presentando un proyecto de ley en esa vía.

Por eso, estoy desde mi despacho organizando un debate, uno más sobre este tema, para de hoy en un mes aproximadamente sobre ese tema: el vía crucis de la inversión pública en Costa Rica, problemas y soluciones. Y en días posteriores estaré cursando la invitación.

Tiene razón en algo don Mario cuando decía que hay ciertos aspectos que se pueden corregir de manera casi que inmediata, pero que lastimosamente hasta eso, a veces, la ley entorpece. Es el tema de las bahías, por ejemplo, de las bahías para los autobuses.

Cuando uno sale de Heredia, ya sea en ruta hacia la Uruca, ya sea en ruta a Santo Domingo, o cuando sale de Barva hacia Heredia, es obvio darse cuenta que en muchos casos las bahías pueden solucionar hasta en un cincuenta por ciento el problema de las presas porque, sobre todo en las horas pico, transitan muchos autobuses y eso obliga a que, diay, los automóviles además vayan también al paso que van los autobuses.

Le hemos pedido a director ejecutivo de Conavi que implemente un plan piloto en Heredia en la ruta que va —bueno, no recuerdo el número de ruta— digámoslo a lo tico, que va de Auto Mercado al cruce a Carrizal, un plan piloto para que probemos o no si efectivamente un plan sencillo de construcción de bahías podría solucionar de manera tangible e inmediata el problema de las presas. Igual en otras rutas de salida y entrada de Heredia que ocurre exactamente lo mismo.

Lastimosamente, algo que pareciera tan sencillo como que este plan piloto lo ejecute Conavi, necesita de recursos, necesita de programación, necesita de diseño, necesita de expropiaciones, necesita de una gran cantidad de requisitos que a la postre no es tan rápido, ni tan sencillo resolverlo.

Si algo como eso, que pareciera tan fácil, no se puede implementar en un plazo perentorio, pues imagínese cómo estamos en el resto de la inversión pública en este país.

Termino con el tema de empleo público. En nuestra fracción hemos venido discutiendo las bondades y los problemas que distintos proyectos de ley, unos más avanzados que otros, tienen y que han sido presentados en la Asamblea Legislativa.

Yo particularmente parto de un acuerdo que el sector sindical tuvo con la expresidenta Laura Chinchilla en el año 2012 y que llegaba a la conclusión de que, primero, no se pueden disminuir derechos adquiridos.

En segundo lugar, totalmente prohibido hablar de salario único, totalmente prohibido hablar de salario único. Lo que creo que efectivamente está ya tirado por la borda, porque los últimos proyectos ya no hablan de salario único e, incluso, hay argumentos técnicos en contra de esa posibilidad.

Y en tercer lugar, ese acuerdo sindical del año 2012, con la expresidenta Laura Chinchilla, también reconocía —y esto me parece que es importante también incluirlo en los debates, y este Gobierno lo ha recogido— incluía el requisito de que no podían impulsarse proyectos de esa naturaleza sin el diálogo social y político con los sectores involucrados.

Y en esto, nuestro presidente ha tenido la entereza, la firmeza de decir, de reconocer que efectivamente no podemos encontrar una solución sin diálogo social.

Pero hay algo más que quiero decir sobre esto. En el caso de fraude..., del proyecto de Ley contra el Fraude Fiscal, nosotros estamos a favor de un 208 bis, una vía rápida para este proyecto, porque conocemos el texto.

Conocemos el texto de fraude, el mismo que tiene prácticamente dos años de estarse discutiendo en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Conocemos la última versión, conocemos las mejoras que ha tenido durante esos dos años de discusión, y conocemos, desde luego, las ventajas que reiteradamente los compañeros del Ministerio de Hacienda han reiterado sobre la importancia de que este proyecto se apruebe.

En el caso de empleado público no tenemos una versión comparable como para poder firmar un cheque en blanco en favor de una moción de vía rápida, por lo menos esa es mi posición.

Claro que hay avances significativos y claro que en torno al trabajo que doña Sandra Pizsk ha hecho, con el llamado expediente 19.506, y al que las diputadas Emilia Molina y Patricia Mora se han incorporado en los últimos meses,

y donde otros diputados como don Rafa Ortiz y este servidor quieren sumarse a colaborar en la discusión, hemos planteado la posibilidad de una comisión ad hoc, una comisión informal que trabaje durante el siguiente mes.

Don Carlos Arguedas también tenía interés en participar, don Ronny Monge también tenía interés en participar.

Y eventualmente, eventualmente conformar una comisión especial que, respetando los tres principios de diálogo que antes mencionaba, pudiera trabajar en la confección de un texto.

Este diputado no respaldará ninguna vía rápida para empleo público hasta tanto no tengamos un texto que sirva de base y que esté suficientemente consensuado como para decir con este proyecto vale la pena.

Por eso, aprovecho la oportunidad para reiterar que no respaldo vía rápida para temas de empleo público, pero que estoy abierto enteramente a la discusión y a sentarme con la compañera Sandra, con la compañera Patricia, con la compañera y con todos los que queremos contribuir a este debate nacional.

Y además, es fundamental que en el tema de empleo público logremos reducir la discusión que se ha tenido en torno básicamente a remuneraciones y pluses, con lo cual efectivamente se ha intentado satanizar al sector público y al funcionario público en los últimos años. Y el fraude es un hueco mayor, dice el compañero Víctor.

He leído recientemente los últimos informes sobre reforma del Estado, que desde Corec 1 1990 hasta Mideplán 2008, se han generado, y en todos ellos se nota el sesgo contrario a la función pública que hay en ellos.

Pero es hasta en el informe del Fondo Monetario Internacional del año 2013 donde específicamente se señala al funcionario público y al empleo público como el culpable de la brecha. Y no solamente al funcionario público, en específico al funcionario público del Ministerio de Educación Pública.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Henry, ha vencido su tiempo.

Sigue don Gonzalo, si talvez don Gonzalo le da unos minutos para que usted cierre.

Está bien.

Tiene la palabra el señor diputado don Gonzalo Ramírez.

Tiene la palabra el señor diputado don Gerardo Vargas Varela.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Bueno, don Henry, comienzo por decirle algo sencillo.

Ni vía rápida, ni vía lenta, ni vía cámara lenta, ninguna vía para ningún proyecto de empleo público, nada, nada.

De parte de este diputado no va a haber un voto para nada que tenga que ver con empleo público de ningún proyecto, 19.223, 19.505, ningún proyecto va a contar con un voto de este diputado por ninguna vía y lo dejo claro porque lo he dicho hace muchas veces por muchos medios.

Este diputado no va a aprobar nada que tenga que ver con empleo público, solo hay un proyecto de empleo público el que yo presenté para ponerle límite a los salarios de los altos jerarcas en este país.

Si quieren recortar recortemos los que se ganan veinticinco millones, pero no los que se ganan cien mil pesos, ciento cincuenta mil pesos como los que limpian las escuelas y colegios o los guardas de seguridad que con doscientos mil pesos al mes tienen que mantener la familia.

Así es que dejo clara mi posición de una vez, como diputado no voy a dar ningún voto para ningún proyecto de empleo público. Y quería dejarlo claro de una vez porque esa va a ser mi posición en este Plenario, en las comisiones donde sea, ningún proyecto de empleo público va a tener un voto de este diputado.

Ni por la vía normal ni por ninguna vía que quieran presentar.

Y reitero que hoy estoy muy alegre de ver que hoy se inaugura la presencia de los trabajadores públicos en las barras de esta Asamblea Legislativa.

Han habido muchos proyectos aquí y generalmente esas barras están vacías, qué bueno que hoy ustedes las llenaron las barras de la Asamblea Legislativa, y ojalá que desde el día de hoy hasta que el último proyecto de empleo público sea archivado esas barras cuenten con presencia de trabajadores, por lo menos uno al día, por lo menos uno al día, pero que haya trabajadores del sector público que digan aquí estamos presentes defendiendo la comida, defendiendo la vivienda, defendiendo la salud, defendiendo la educación de los trabajadores públicos.

Porque ya estamos cansados de oír que todos los males de este país se debe a los empleados públicos, estamos cansados de oír que toda la crisis que

vive esta país es por los empleados públicos, esa es la peor mentira que se le dice a este país.

Y entonces qué bueno que están aquí ustedes, que se sacrifican ustedes un poco para que muchos trabajadores del sector público se den cuenta que hay que venir a la Asamblea Legislativa, que hay que sacar la tarde para venir a la Asamblea Legislativa.

Porque es mejor perder una tarde de salario que no perder el trabajo para siempre, porque aquí con estos proyectos de empleo público lo que están buscando es generar desempleo y pobreza y yo no quiero eso para mi país.

Pero bueno, hoy quiero hablar de este proyecto que es importante para ustedes, que aquí aprobamos en primer debate un proyecto para fortalecer el Incofer, para tener trenes nuevamente, y ese proyecto fue a consulta a la Sala y la Sala ha dicho que el proyecto no tiene nada que choque con la Constitución. Así es que hoy le podemos dar segundo debate a ese proyecto e Incofer pueda reactivar nuevamente los trenes en este país.

Ustedes los limonenses que están ahí en las barras, ustedes recordarán el daño que nos hicieron cuando nos quitaron el tren en Limón, que dejaron a la gente muriéndose de hambre, y hay todavía montón de empleados de Incofer en Limón que nunca fueron indemnizados, que estaban en la pensión y nunca les dieron la pensión.

Bueno, con este proyecto vamos otra vez a reactivar el tren en la Gran Área Metropolitana, pero también hay que trabajar para que en Limón nuevamente podamos reactivar el tren, porque es una necesidad que tenemos nosotros en la provincia de Limón.

En relación con este proyecto de Incofer tengo aquí en mis manos la resolución de la Sala Cuarta y voy a hacer uso de algunos de los artículos que la Sala cita.

Por ejemplo, dice la Sala en el apartado seis, sobre el artículo 16, inciso ch), dice la Sala, en relación con la consulta planteada por parte de los parlamentarios, relacionada con el inciso ch) del artículo 16, en el proyecto los consultantes argumentaron que la creación de un régimen de contratación diferenciado como lo es el creado mediante la Ley número 8660, Ley de Fortalecimiento Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, específicamente, en el capítulo 4 del título 2, constituye una violación del principio de igualdad entre entidades públicas.

En el proyecto propuesto, el inciso ch) del artículo 16 permite el consejo directivo del Incofer aprobar adquisiciones de bienes y servicios de conformidad

con el régimen especial de contratación administrativa establecido en la normativa señalada.

En razón de lo anterior se indica que el Incofer contará con las competencias y potestades que atribuye al Instituto Costarricense de Electricidad. Asimismo, toda la actividad de contratación administrativa será fiscalizada por la Contraloría General de la República.

Al respecto, estima este tribunal constitucional que la utilización de un régimen especial de contratación administrativa no resulta contrario al derecho de la Constitución. Eso es importantísimo porque eso le permite al Incofer, entonces, poder hacer las contrataciones que necesita para hacer los trabajos, para que el tren nuevamente vuelva a funcionar en este país.

Bueno, y hablado del tren, son cientos de trabajadores públicos que todos los días usan el tren, de Cartago, de Heredia, para movilizarse hacia San José, el tren abarata el costo de transporte y le permite a los empleados públicos poder tener también más facilidad de moverse hacia sus lugares de trabajo.

Dice la Sala que en el texto propuesto no contraviene el derecho de la Constitución bajo algún supuesto de igualdad, derecho que como se indicó no resulta amparable al Estado.

Nótese que la actividad del Incofer como instituto del Estado es única y no se encuentra en competencia con alguna otra institución estatal o privada, el modelo propuesto en el proyecto consultado tiene asidero en cuanto al texto constitucional.

No indica un modelo único para la contratación de bienes y servicios por parte del Estado y sus instituciones y, por el contrario, se refiere a la ley para su regulación. Lo que supone la actividad legislativa de los propios consultantes para determinar la modalidad de contratación, pues el constituyente dispuso la libertad en cuanto a los tipos de contratación administrativa.

En este sentido se ha pronunciado este tribunal al indicar que el artículo 182 de la Constitución Política reconoce que los contratos de ejecución de las obras públicas, así como las compras que realizan las instituciones autónomas, se realizarán mediante el procedimiento de licitación pública de acuerdo con la ley en relación al monto correspondiente.

De conformidad con lo anterior le corresponderá al legislador definir en cada caso los procedimientos de contratación administrativo disponiendo incluso de sistemas especiales y cuantías diferenciadas.

También dice la Sala: Aun cuando se permite al Incofer un modelo especial para la contratación administrativa, lo cierto es que no se excluyen los controles

constitucionalmente atribuidos a la Contraloría General de la República, situación abordada en la sentencia citada.

Bajo esta inteligencia la modalidad de contratación contenida en el proyecto de ley no infringe el derecho de la Constitución, pues la utilización de un régimen de contratación similar al de otra institución no configura una inconstitucionalidad, solo es una modalidad de contratación dentro de diversas tipologías, cuyo contenido no excluye las exigencias ineludibles de la Constitución, los controles y evaluaciones del órgano contralor y las exigencias de transparencia se mantienen inalterables.

Dice la Sala también que respecto a la consulta de constitucionalidad del artículo 3 inciso a) el requisito de consulta ante este tribunal constitucional no se cumple en sentido estricto, pues no se señala infracción alguna al texto constitucional y, por el contrario, se plantea una situación de conveniencia del texto propuesto, lo que a todas luces es una de las potestades del legislador ordinario.

En este sentido debe recordarse que las objeciones señaladas no son objeto de constitucionalidad a priori en los términos de los artículos 96, 101 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Y dice más la Sala sobre este tema que estamos viendo hoy del proyecto de Incofer, presidente, ¿cuánto tiempo dispongo todavía?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tres minutos, señor diputado.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

¿Perdón?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tres minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Quiero, presidente, aprovechar estos tres minutos para compartir con usted, con los diputados aquí presentes y con los amigos que están en la barra una situación que realmente me golpeó el día viernes que estuve en el cantón de Talamanca, diputados y diputadas, doña Maureen, usted que trabaja mucho el tema de derechos humanos y muchas diputadas aquí que han trabajado el tema de derechos humanos, el viernes en Talamanca se me acercó un muchacho que tiene veintiún años, su esposa tiene diecisiete años, ellos son indígenas que viven

en un pueblo muy alejado de las comunidades donde están los blancos, y resulta ser que este muchacho indígena tuvo un problema con la mamá de su esposa, lo llevaron a los tribunales y a este muchacho indígena que casi no habla español, porque en la comunidad donde él vive casi no se habla español, a este muchacho indígena los jueces le dieron la medida, oiga usted, diputado Guevara Guth, que me está poniendo atención, y don Ronny Monge que me está poniendo atención, y en las barras que me están poniendo atención.

A este muchacho indígena los jueces le dieron la medida de que no puede llegar más allá de Cahuita, es decir, puede llegar hasta Cahuita nada más, es lo más cerca que le permiten estar de su pueblo de Cahuita, y este muchacho casi no habla español, este muchacho no conoce a nadie, este muchacho los jueces lo agarran, lo ponen fuera del territorio indígena y lo mandan al destierro, los jueces lo mandan al destierro.

Y ahora él me decía —en su poco español— diputado, no sé qué hacer, no puedo venir a mi territorio, no puedo estar con mi esposa, no puedo ver a mi hija, no sé qué voy a hacer, no sé dónde voy a vivir, no sé qué voy a comer, en la Costa Rica del siglo XXI nos damos el lujo de agarrar a una persona y extraditarla, sacarla de su territorio, ponerla fuera de su territorio.

Y quería traer este tema aquí porque me parece, diputados y diputadas, que hay muchas cosas que revisar en el Poder Judicial, muchas cosas hay que revisar en el Poder Judicial, mientras el fiscal general se da el lujo de tener durmiendo el sueño de los justos los acusados de la trocha fronteriza...

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Don Gerardo, venció su tiempo, talvez don Edgardo Araya le dé unos minutos que lo veo también ahí a don Edgardo ocupado, don Edgardo, cuánto le..., lo que ocupe, dispone de quince minutos.

Diputado Gerardo Vargas Varela:

Gracias, presidente.

Termino la idea, decía que mientras el fiscal general, don Jorge Chavarría, se da el lujo de tener engavetado en su escritorio el caso de la trocha fronteriza, a este indígena lo agarran y lo ponen fuera de su tierra, de su familia, de su comida, de su casa.

Don Jorge Chavarría, señores magistrados, Poder Judicial, revisen qué está pasando ahí a lo interno, revisen lo que está pasando a lo interno del Poder Judicial.

El OIJ hizo como cuatro allanamientos en Limón para buscar a una persona que está acusada por delitos, nunca la encontraron, resulta que el muchacho fue y se entregó y entonces el juez le dice paga tres millones y otra vez se va para su casa. Ese Poder Judicial está acabando con este país y ya hay que ponerle límite a eso, señores del Poder Judicial revisen lo que está pasando ahí adentro, porque es muy peligroso, este muchacho indígena no merece eso que le hicieron.

Gracias, presidente; gracias diputado Edgardo Araya.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado, perfecto, tiene la palabra don Olivier Jiménez.

Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero referirme al tema en discusión el día de hoy en segundo debate sobre el tren en Costa Rica, hemos hablado ya bastante en el primer debate sobre por qué la necesidad de que se dé en Costa Rica este transporte, esto economiza primero que nada el bolsillo de todos los costarricenses.

Segundo, para ir al trabajo y que las personas no lleguen tarde es un gran beneficio para todos los usuarios, el tren en Costa Rica es una necesidad, se notaba con alegría el día que el tren llegó a Alajuela, era una alegría de los alajuelenses como que hubiera llegado el niño.

Hoy Costa Rica está dando un paso más a lo que la gran mayoría de personas de la Meseta Central han querido, ver ese tren funcionando a Cartago, a Heredia, Alajuela.

A mí me parece que esto del tren va a darle al país y a todas las personas que usan del mismo una ventaja grandísima, mucha gente se lleva el día viajando, cuando llegan a sus casas llegan ya de noche y muchas de estas personas la mayoría del día se lo llevan viajando y el tren es la alternativa más positiva para ese montón de costarricenses, que la mayoría del día pasan viajando en bus por las presas que se dan hoy día, por la aglomeración que se da por la gran cantidad de carros y buses que hay en este país.

En este momento, San José es un problema muy serio, igual que Heredia, igual que Alajuela y Cartago. El tren va a ser una de las soluciones que en una forma atinada yo quiero, también, felicitar al presidente ejecutivo de Incofer, con sus críticas, con sus... algunas veces que ha cometido errores, pero al final este

presidente ejecutivo ha hecho que este país camine y que camine en tren, en un tren que, si bien es cierto no es lo mejor, pero en este momento es una alternativa a la situación socioeconómica que vive el país.

Es importante que nosotros le demos el voto en el segundo debate, ojalá que lo hagamos el día de hoy y que todos nos comprometamos para que eso sea una realidad y que los que usan este tren sientan que nosotros aquí, en la Asamblea Legislativa, estamos dando un respaldo para que lleguen a sus casas más temprano y para que lleguen a sus trabajos puntualmente y no les pase lo que le pasa a mucha gente que tienen que córtales el rabo, porque el bus siempre llega tarde y a veces las excusas no se las creen.

Hoy quiero decirles, compañeros, votemos esto y ojalá que ya a partir de hoy tengamos aprobado en segundo debate.

Aprovecho también la oportunidad para decirles que esta semana que fui a Ciudad Neily, que me invitaron al X Congreso Internacional de Procesal, al X Congreso Internacional Procesal, la Zona Sur tuvo la oportunidad de sentirse la capital de las leyes.

¿Por qué?, porque en esta reunión, ni en San José se ve, había once países participando, participando gente con un conocimiento y un exquisito conocimiento, valga la redundancia, de temas importantísimos procesales en su país y comparándonos con el país nuestro.

Este encuentro que se dio en la Zona Sur, en el mismo habían unas doscientas personas, ahí se encontraban tres magistrados, se encontraba el subdirector del OIJ y una gran cantidad de abogados, el Colegio de Abogados también participó apoyando, lo mismo que la Municipalidad y otros entes de la Zona Sur.

Es un orgullo para nosotros saber que en la Zona Sur hay gente pensante, hay gente capacitada, que tenemos un encuentro que a veces ni aquí en San José se da.

Quiero decirles que en ese lugar tan largo, en ese lugar con un índice de pobreza muy fuerte, se dan estas oportunidades para mucha gente que estudia la carrera de abogacía. Esto significa para los corredoreños y para la Zona Sur actos importantísimos.

Esto también hay que verlo y analizarlo y a la gente que estaba organizando la actividad, desde esta curul les mando una felicitación.

Fueron tres días que se convirtió Corredores en la capital del conocimiento a través de las leyes: jueves, viernes y sábado. Felicitaciones a todos los participantes.

También, aprovecho para decirles que con la visita que hicieron los magistrados a Ciudad Neily y el subdirector de la OIJ tuvimos la oportunidad de hablar de una morgue judicial.

Alguien que muere en Punta Burica tiene que trasladarlo a territorio panameño y luego del territorio panameño trasladarlo a Ciudad Neily; de Ciudad Neily pasa a Heredia a la Morgue Judicial. Vean qué calvario para una familia traer un difunto aquí para que le hagan la autopsia y después devolverlo allá hasta Corredores, a la Zona Sur, esto es una injusticia, talvez una familia de muchos escasos recursos económicos.

Considero que Corredores ahora el día viernes que tuvimos la reunión con el director del Hospital, con el alcalde del cantón y algunas otras personalidades, pudimos hablar que era algo emergente, que habían instalaciones, lo que hacía falta era voluntad política.

Y le vamos a pedir a la presidenta de la Caja Costarricense de Seguro Social que nos apoye, ya ella conoce del proyecto, que nos apoye y que, ojalá, tengamos la oportunidad de tener en una de las zonas más alejadas del país una morgue judicial. Queremos, también, el apoyo de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

Yo espero que esto se haga una realidad. Tenemos otra oportunidad en Buenos Aires, de la Zona Sur, pero esta posibilidad es un poco más leída, porque ya el Inder está dando un terreno para un hospital de Buenos Aires y para la morgue judicial, pero esto se lleva un trámite bastante largo.

Yo también soy partícipe de que esto se lleve a cabo, totalmente partícipe; sin embargo, si tenemos condiciones ya en este momento para poder instalar esto en Corredores y en Ciudad Neily, yo le pido hoy a la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y a toda la gente del ministerio que representa el Poder Judicial, yo les pido también que nos apoyen en esto que vamos a ver si lo podemos lograr.

Pero solo con el apoyo y el concurso de estas personas podemos decir que el día de mañana, podemos tener una morgue judicial en uno de los lugares más largos del país.

Con eso termino la intervención, diciéndoles, compañeros, aprobemos en segundo debate esta ley del Incofer que será de gran beneficio para una gran cantidad grande de personas de la meseta Central, de Cartago, de Alajuela, de Heredia.

Así es que esperamos darle hoy el segundo debate a este proyecto de ley.

Muchas gracias, compañeros y señor presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Tiene la palabra el señor diputado don Otto Guevara. Don Otto, en segundo debate, dispone de quince minutos; puede proceder.

Diputado Otto Guevara Guth:

Gracias, diputado presidente.

Diputado Jiménez Rojas, lo siento muy optimista a usted, primero, con la votación el día de este proyecto, no va a ser votado el día de hoy, para empezar, para ir ajustando expectativas.

En segundo lugar, en relación con lo que pueda cambiar en Costa Rica una vez que este proyecto haya sido votado en segundo debate, afirmativamente, diputado Jiménez Rojas, nada va a cambiar.

Y es importante que ajustemos las expectativas. Usted habla aquí... tira las campanas al vuelo diciendo que este proyecto prácticamente le va a cambiar la vida a la gente de Alajuela, de Heredia, de Cartago, diputado Jiménez Rojas, nada va a cambiar aprobándose este proyecto.

Y las razones son muy sencillas. Vea, usted, que al iniciar funciones esta Administración se encuentra ya una adjudicación hecha por ciento cuarenta y tres millones de dólares para construir un tramo de la carretera circunvalación entre La Uruca y la ruta 32, saliendo allá por donde es el Triángulo de Solidaridad, ese precario; ya adjudicado, ciento cuarenta y tres millones de dólares, adjudicada la compañía que iba a construir eso, que va a construir eso, los dineros depositados.

Llevamos veinticinco meses de esta Administración, diputado Jiménez Rojas, poco más de dos años. ¿Sabe cuál ha sido el avance en estos casi veintiséis meses, dos años y un resto, con la plata ya adjudicada, o sea, la licitación adjudicada y con la plata ahí?, ¿sabe cuál ha sido el avance?, cero, así de dramático, diputado Jiménez Rojas.

Ahora, imagínese que nosotros vamos a aprobar este proyecto. Este proyecto en teoría le da al Incofer ciertas competencias para que se ponga a buscar algún financiamiento, para construir un proyecto que nadie tiene claro qué es.

Imagínese que el proyecto ni siquiera está inscrito en Planificación Nacional. Usted está en la Comisión de Asuntos Hacendarios conmigo, y usted sabe que en tratándose de obra hay que inscribir los proyectos en Planificación.

¿Sabe cuánto se tarda para inscribir un proyecto en Planificación?, no menos de seis meses. Eso nos lleva hasta finales del año, lo que queda de esta Administración es el año entrante.

A partir de ese momento, ya hay un perfil de proyecto que podría eventualmente llegar a licitarse la construcción de algo, pero para eso se requieren planos, se requiere información que se va a conseguir con unas consultorías que se van a contratar en teoría con recursos que eventualmente el Incofer tiene que ir a conseguir.

Vea usted lo que les estoy mencionando, que todavía el año entrante, talvez puedan conseguir alguna plata para contratar algún consultor que se va a llevar una plata para poder diseñar el sistema. Eso es, si acaso.

Y por eso es que yo he insistido, desde hace muchísimo rato, que este..., que el Incofer y esta Administración debió haber sacado a licitación, sin necesidad de esta ley, el diseño, el financiamiento, la construcción y la operación de un sistema ferroviario en el Área Metropolitana.

Hace rato se debió de haber hecho ese proceso. No lo han hecho, han perdido veinticinco, veintiséis meses, pero así como lo han perdido en todo. Por eso, no puedo estar de acuerdo con la participación del diputado Mora Jiménez, refutando al diputado Redondo Poveda.

Cuando el diputado Redondo Poveda dice: mire, si nosotros aprobamos un crédito de cuatrocientos cincuenta millones de dólares, ya hace rato del BID. ¿Cuánto se ha avanzado en el diseño, en la elaboración de los proyectos que se van a financiar con esos recursos?, cero, diputado Jiménez Rojas, cero.

Si esta Administración hay que calificarla con un cero en ejecución, de verdad, es de lo más incompetente que hemos tenido en las últimas administraciones.

Uno puede decir lo que sea, yo he sido muy crítico en las administraciones de Liberación Nacional y de la Unidad Social Cristiana, pero al menos en esas administraciones algo se construía. En esta Administración llevamos veinticinco o veintiséis meses, y nada de nada. Lo único es una pinche, un pinche paso a desnivel en Paso Ancho, que ni siquiera adjudicó esta Administración, se adjudicó en la pasada.

Veán ustedes el nivel de incompetencia de la Administración de Luis Guillermo Solís Rivera y del Partido Acción Ciudadana en su primera oportunidad gobernando, que espero que sea la última.

Así que, diputado Jiménez Rojas, ajustemos las expectativas. Y diputado Rodríguez Araya, un temita con usted y con el diputado Vargas Varela.

Hay una nostalgia con el tren, hay una nostalgia con el tren, el tren que va a Puntarenas y el tren que va a Limón, y usted escucha los limonenses, y que la carga entre San José y Limón, y otra vez de qué manera pasa...

Don Abelino hablaba del tren allá por Matina y la venta de huevo duro y el pollo con achiote; o sea, época romántica, lo mismo que sucede en Orotina antes de pasar por el túnel, lo mismo que pasaba en Orotina.

Diputado Rodríguez Araya —y el diputado Vargas Varela sabe de lo que estoy hablando—, ¿sabe una cosa?, no hay ningún chance de que se pueda restituir el paso entre Turrialba y Siquirres.

¿Y sabe usted por qué?, ¿saben ustedes por qué?, porque resulta que el ICE inundó los derechos de vía del Incofer por ocho kilómetros. Ya lo indagé bien, diputado Vargas Varela, son ocho kilómetros.

Llegó e inundó ocho kilómetros de derechos de vía para hacer el Reventazón; o sea, no hay forma en el mundo, diputado Rodríguez Araya, de que pueda haber tren entre Turrialba y Siquirres. Eso para efectos de que usted les cuente a los de Cartago que tienen esa nostalgia de ir en tren todavía a Limón, no hay ningún chance, o a los amigos de Limón que todavía sueñan con transportar carne entre Limón y San José, no hay ningún chance. El ICE se encargó de inundar los derechos de vía del Incofer.

Estamos indagando sobre todos los permisos con los que tuvo que en teoría cumplir el ICE para inundar los derechos de vía del Incofer. Me imagino que si el sector privado hubiera hecho algo parecido, aquí habrían crucificado a los representantes de esa empresa privada. Pero como es el ICE se le perdona todo.

Que vaya y se pasee en Incofer, sí, no hay problema, estudios de impacto ambiental ni nada. ¿Daño al Incofer?, no importa, porque nuevamente hay un doble estándar en Costa Rica.

Y qué dicha que está el diputado Danny Hayling, no sé si escucho usted esta parte de lo que estaba explicando, diputado Danny Hayling. Ocho kilómetros de derechos de vía fueron inundados en la zona del Reventazón, del proyecto Hidroeléctrico Reventazón; o sea, no hay paso y no va a haber paso.

Usted conoce esa zona, el diputado Vargas Varela conoce esa zona. No hay..., ese cambio en el diseño se va a llevar diecisiete, dieciocho, veinte kilómetros, talvez tengan que hacer túneles, etcétera, para recuperar derechos de vía. ¿Cuánto vale eso?, ¿quién lo va a pagar? De nada de eso, nada de eso se ha hablado.

Entonces, nuevamente volviendo al tema que me ocupa sobre esta gran alegría, dice el diputado Mora Jiménez así, como si estuviéramos aprobando el proyecto que va a resolver el tema, el tema del transporte masivo de personas en el Área Metropolitana.

Miren, ajustemos las expectativas, no hay ningún chance de que en los veinte piquitos de meses que quedan de esta Administración se vaya a hacer nada de nada, de que se vaya a poner ni siquiera, no sé, un equipo rodante nuevo como lo han visualizado algunas personas, que vaya a haber algún paso a desnivel con el sistema ferroviario. No, no hay ninguna posibilidad de nada de eso.

No engañemos a los costarricenses, no nos engañemos nosotros mismos en relación con tirar las campanas al vuelo en relación con lo que esto pueda traer para el país.

Insisto, esto hace rato, y para ello no se requería esta ley, con las leyes actuales, sin que se apruebe esto, hace rato, por la Ley de Concesión y de Obra Pública con Servicios, con esa legislación se pudo haber sacado a licitación desde el inicio de esta Administración, el diseño, financiamiento, construcción y operación de un sistema ferroviario, hace rato.

Cuando uno ve —vean lo que voy a decir, diputados del Frente Amplio—, cuando uno ve lo que hace en estos momentos el Frente Farabundo de Liberación Nacional en El Salvador en cuanto a infraestructura vial, Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, el FMLN, que está en el poder en estos momentos en El Salvador.

Cuando uno ve lo que hacen en San Salvador en lo que son los pasos a desnivel y los viaductos, y uno vuelve a ver lo que esta Administración hace en relación con obras de infraestructura vial, dan ganas de ponerse a llorar a uno acá del nivel de incompetencia monumental que existe en nuestro país.

Dan ganas de llorar cuando uno ve, inclusive, obras de infraestructura vial en Quito; todos esos distribuidores y pasos a desnivel y todo. Y uno ve lo que esta Administración hace, o más bien no hace, dan ganas de llorar, diputados amigos del Frente Amplio. O sea, el nivel de incompetencia es tal y tan monumental que efectivamente se requiere un cambio, un cambio de actitud.

¿Y es que saben una cosa? No, no, cómo se puede arreglar mucho de esto, primero con un presidente que esté en el país. Al presidente una vez que llega a Costa Rica le da pica pica y anda viendo a ver para dónde se va.

¿Y por qué digo que el presidente tiene una gran responsabilidad en esto?, porque entonces, vamos a ver, el pedacito que hablamos entre la Uruca y la ruta 32, eso que ya está adjudicado, bueno, cualquiera de ustedes, cualquiera de

nosotros fuera presidente de la República sabe que ahí están los ciento cuarenta y tres millones de dólares, la compañía adjudicada.

Bueno, reúne a quienes les tenga que reunir y les dice: miren, chavalos, necesitamos empezar esto ya. Y le van a decir: mire, sí, es que todavía no hemos terminado la expropiación de estos tres o cuatro terrenos, y hay que hacer una reubicación de estas personas del Triángulo de Solidaridad.

Pues de inmediato, montamos un equipo de trabajo para ver de qué manera rápidamente hacemos la reubicación de las personas en Triángulo de Solidaridad, de qué manera se renueven de inmediato los obstáculos para esas expropiaciones y se ejecutan, y de inmediato se ejecute y se construye la carretera.

Pero un presidente en encima, golpeando la mesa, poniendo a los ministros de todos los ministerios que tienen que de alguna manera decir algo sobre el tema, a los presidentes ejecutivos de las instituciones autónomas que tienen que involucrarse.

Pero estamos hablando de un presidente que está llevándole el pulso al país, pero no se le puede llevar el pulso al país por WhatsApp, ni por Telegram, ni por FaceTime, que es lo que dice Mauricio Herrera, el flamante ministro de Comunicación, que a través de las redes sociales el presidente le está llevando el pulso al país. Por Dios, seamos más serios, seamos más serios.

Lamentablemente, eso está pasando. Inclusive, vean ustedes, el presidente de la República se da el lujo de tener en el Incofer a un funcionario que trabaja a tiempo completo en la Universidad de Costa Rica.

¿Entonces en qué cabeza?, ¿cómo van a caminar las cosas si tenemos a un funcionario, Guillermo Santana, que trabaja tiempo completo en el Incofer y tiempo completo en la Universidad de Costa Rica? Báileme ese trompo en la uña, por Dios.

Eso es lo que está pasando en nuestro país. Lamentablemente, tenemos un serio problema de dirección en la cabeza del presidente, en la cabeza de los ministros, presidentes ejecutivos, y una confianza excesiva en que a través de leyes podemos hacer que la gente sea feliz, que a través de leyes podemos hacer que todo mundo sea millonario, que a través de leyes podemos hacer un ferrocarril que se podría haber construido y licitado sin necesidad de esta ley.

No es, diputado Jiménez Rojas —y concluyo con esto—, diputado Jiménez Rojas, no es a través de esta ley que este ferrocarril que usted menciona se va construir.

Lamento decirle que en los siguientes veinte meses no va a pasar nada de nada, después de aprobar este proyecto, el cual vamos a votar en contra por innecesario.

Gracias, diputado..., señorías, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado don Carlos Hernández, quien la pospone.

Don Jorge Rodríguez.

Don Jorge, tiene la palabra, en la discusión de segundo debate.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Previo a tocar el tema sobre Incofer, yo quisiera decirles a los que están en la barra que el proyecto a los que ellos se refieren no va a pasar acá. Eso es un adefesio jurídico, no podemos los diputados valorar ni siquiera ese proyecto si antes no se hacen ajustes para salvar a la gente de nuestra clase.

Así que no pierdan su tiempo, porque nosotros no vamos a perder nuestro voto en apoyar algo que no puede ser para Costa Rica y menos para la clase trabajadora.

Así que pueden irse tranquilos a sus casas, porque hoy lo que están haciendo es perdiendo el tiempo y escuchando nuestros discursos aburridos donde decimos que nada puede ser.

¿Por qué dice don Otto que no va a ser el ferrocarril? ¿Pero cómo no va a ser el ferrocarril, don Otto, por Dios Santo?

Cuando uno se opone al Incofer es venir a defender los intereses de los transportistas, porque no estamos hablando de un ferrocarril para transportar carga, don Otto, estamos hablando para trasladar personas. Y en este caso obviamente, según don Otto, no se va poder, pero sí se va a poder el proyecto de ustedes, ese sí, a ese sí le apuesta don Otto que va a salir.

Y ustedes siguen votando por el Partido Libertario. ¿Van a seguir votando? Claro, ya, ya lo sepultamos, le llevamos calas, les prendimos candelitas en todos los lados.

La cosa es que en verdad, señoras y señores diputados, nosotros debemos de ser un poco más serios a la hora de hacer intervenciones de esta naturaleza.

En mi pueblo se espera con ansias, se espera con muchas ansias la llegada del ferrocarril, y es que en otrora nos dimos cuenta del progreso que se llevaba a esa comunidad.

Ahora para llegar a Paraíso en treinta y cinco kilómetros de aquí al Parque de Paraíso son dos horas treinta minutos, en tanto en el ferrocarril podemos hacerlo en cuarenta y cinco minutos y quizás lo podamos hacer en menos.

Pero, se dice, y no por defender al Ejecutivo, se dice que el Ejecutivo no ha hecho nada. ¿Pero cómo va a hacer el Ejecutivo obras si nosotros seguimos en esta Asamblea, un día sí y otro también, atacando no dando leyes para que el Poder Ejecutivo pueda trabajar?

¿Cómo podemos decir, don Otto, que no va a hacer nada el presidente Ejecutivo del Incofer? Claro, con sus palabras Costa Rica estuviese rezagada totalmente y anduviésemos con taparrabo.

El único con traje sería usted, don Otto, porque sería el presidente de la peor nada que es Costa Rica, en el caso suyo.

Yo por eso es que doy gracias a Dios que don Federico se fue de su partido, porque al irse don Federico, se dio cuenta de que usted es más conocido en el ámbito comunista que en el ámbito libertario, y más conocido como populista porque quiere destruir a todas las instituciones gubernamentales, una a una quiere que se caigan.

¿Qué pasa con ustedes, funcionarios públicos? Hay quienes piensan que si ustedes son zapateros tienen que seguir siendo zapateros, que no tienen oportunidad de superarse, que si papá era jornalero, pues yo tenía que seguir siendo jornalero.

Pero qué mala suerte tuvieron, yo me críe en un hospicio de huérfanos y el pueblo me dio la oportunidad de venirlo a representar aquí y si no estuviese ahora en las cárceles.

Posiblemente también, don Otto, me hubiesen dejado libre ya, porque como están tan saturadas.

Pero esa es la historia del que menos tiene, esa es la historia de la gente más pobre, la gente más humilde, del trabajador que les quieren eliminar a ustedes las anualidades.

¿Pero por qué se las van a quitar?, son derechos que se adquieren. Es como que les quiten aquí el salario a los diputados porque no trabajan, porque no hacemos nuestro trabajo, porque aquí es donde se gana el salario con el sudor de la lengua nada más.

Y resulta de que nosotros hay veces no producimos..., y bueno, lo que producimos es lástima, eso es lo que producimos, generalmente, lástima.

Lástima debe darle al pueblo costarricense habernos elegido a algunos, algunos como dijo un señor por ahí, en una columna, que este hombre habla con un desconocimiento total de lo que es la situación parlamentaria. Es columnista de uno de los medios dizque más importantes, porque si lo dice ese medio es cierto, pero si lo digo yo es mentiras.

Es don Eduardo Ulibarri, don Eduardo Ulibarri todavía está en los tiempos de UPA. Yo creí que él era de esos periodistas serios que investigaban para poder escribir una columna, pero me achaca a mí la creación de una partida específica que yo celebro, señoras y señores diputados, que le hayan dado al cantón de Paraíso y ojalá les dieran a los ochenta y un cantón del pueblo costarricense.

Pero que no venga a decir que las pulgas de su perro son las pulgas de este diputado, eso es ser uno un irresponsable, eso es no querer a su patria, eso es no querer a su pueblo, porque atacarme a mí es atacar al pueblo paraisiense, atacarme a mí es atacar a la gente más pobre y humilde de este país.

Se cree que por ser el dueño de una pluma puede difamar a quien él quiere. Eso se llama cobardía, dejar en estado de indefensión a una persona simple y llamanamente porque tiene el espacio en un medio.

Cobarde, dígamele a mí de frente y yo le explicó cómo son las cosas. Así son las cosas para los pobres; así son las cosas para los humildes; así son las cosas para hombres y mujeres que les ha costado llegar donde están ustedes.

Pero bueno, es don Eduardo Ulibarri, hay que quitarse el saco, la corbata, e ir, e ir como Juan Vainas y el otro que están malinterpretando, Chibolo, malinterpretando a nuestros campesinos. Nuestros campesinos son hombres de vergüenza; son hombres que se ponen el machete y desde el alba hasta el anochecer están doblados en un surco, no sabiendo si pueden llevar el pan a la mesa de sus hijos.

Entre tanto nosotros, sí, nosotros, los que fuimos electos por ellos tenemos seguro el pan todos los días en nuestras mesas. ¿Se llama eso justicia, predicadores evangelistas?, ¿se llama esto justicia? Si justicia es dar a cada quien lo que le corresponde, por qué no se le da a mi pueblo lo que mi pueblo necesita; por qué no se le da a mi gente que pide a gritos en este momento que se haga justicia.

¡Y esto es justicia! Justicia es entregar al pueblo, a ese pueblo bueno, a ese pueblo lindo, a ese pueblo que día a día trata de ver cómo sale adelante.

Pero ustedes están aquí, ustedes están en este momento donde suelen estar los dioses del Olimpo.

Aquí se le pone atención a un apellido, no a una persona. Si yo digo una palabra, mañana los medios se ocupan de mí, pero si la dice cualquier otra persona, con un gran apellido que nació en una cuna de oro, mañana lo que salen es diciendo qué hermoso lo que dijo, no importa si le recordó a uno su madrecita.

Por eso, señor presidente, señoras y señores diputados; por eso celebro, sí, claro que celebro a lo grande; por eso firmé la acción de inconstitucionalidad, porque tenía la certeza, tenía la seguridad de que la Sala Constitucional nos iba a dar a nosotros la razón, como efectivamente nos la ha dado.

Va el ferrocarril, para para Paraíso, don Otto, donde usted no quiere que llegue, por eso es que yo sí voy a llenar de un cachimbal de votos ese tren, ese ferrocarril que viene desde Paraíso hasta San José.

Y digo cachimbal, recordando justamente a quien me trajo a mí a la Asamblea Legislativa la primera vez; hombre honesto y valiente, hombre que siempre pero que siempre defendió a su pueblo; hombre que nunca se le ocurrió ir a cerrar instituciones; hombre que nunca se le ocurrió maltratar al empleado público, al más humilde.

Ustedes tienen que organizarse. Yo no sé dónde están los sindicatos, qué están haciendo los sindicatos, a ellos debemos de pedirles que vengan, nos demos la mano los que estamos en contra de ese adefesio jurídico y decir, ¡ya basta!, basta de maltrato a los funcionarios, pero sí, también basta, basta sí, hay que decirlo de los grandes salarios que tienen jerarcas en otras instituciones.

Porque mientras ustedes comen arroz y frijoles, allá en las mesas de ellos se come caviar, que yo no sé a qué sabe, debe saber bastante feo, porque el día que me lo dieron no lo probé, simple y llanamente por el olor o posiblemente porque no estoy acostumbrado a esas extravagancias, perdón, posiblemente me lo dieron malo, uno tiene tanta suerte que Dios se la da y San Pedro se la bendice.

Pero entonces, señoras y señores diputados, hoy tenemos que celebrar, hoy debemos estar jubilosos, como lo dijo Henry Mora, yo le doy gracias a Dios y pido a Dios mismo que le dé sabiduría al Ejecutivo para ver circular ese ferrocarril, ese nuevo ferrocarril, don Otto, esas nuevas obras que yo voy fines de semana a inaugurar con ministros, viceministros y que usted no conoce, porque usted conoce la otra Costa Rica, la Costa Rica de los encorbatados, la Costa Rica donde hay dinero pero la Costa Rica de los pobres no la conoce.

Yo quiero, señor presidente, llamar la atención de mi pueblo, quiero llamar la atención de mi gente y este es el momento especial para hacerlo.

Escuchen bien, liberacionistas, escuchen bien liberacionistas, doña Laura Chinchilla vino y creó uno de los mejores programas que he visto yo para la niñez más desprotegida de este país, se llaman los cecudis.

Resulta ser que hay funcionarios de este Gobierno que quieren hacer desaparecer, mediante convenio, los cecudis. No lo permitan, porque eso es quitarles a nuestros hijos, a los hijos de nuestros amigos, cinco comidas diarias y ellos no tienen la culpa de ser pobres. Uno no pidió nacer pobre, uno no pidió en este momento de que le den menos de lo que se merece.

Es por ello que ustedes, señores de Liberación Nacional, señoras y señores diputados de todos los partidos, debemos de levantar esa bandera en favor de la niñez costarricense. Hay quienes hablan de la niñez; hay quienes dicen que la niñez sufre, pero yo les puedo decir qué es sufrir; yo les puedo decir qué es dormir debajo de un piso; yo les puedo decir qué es lo que es sentir hambre; yo les puedo decir lo que es sentirse uno solo en una institución como la que yo me crie, eso es pobreza.

Pero es pobreza nada más de alimento, porque tenía muy bien, pero muy bien inculcado por los sacerdotes la otra riqueza que es la riqueza espiritual, y esa no se la vendo a nadie por ningún dinero.

Yo quiero, señor presidente, con la venia suya, yo quiero, señor presidente, con la venia de mis compañeros, permitirles a mi compañera y compañero, a Maureen Clarke y a don Rolando González, que hagan uso de mi tiempo en la forma en que ellos lo crean más conveniente.

Señor presidente, si le robo su atención, le estoy robando su atención, señor presidente, para ver cuánto tiempo me queda, a fin de distribuirlo entre doña Maureen y don Rolando González.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Le quedan cincuenta y un segundos.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Bueno, ¿usted me regala tres minutos para dárselos a ellos, presidente?

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Los anotamos ahora a ellos, entonces.

Diputado Jorge Rodríguez Araya:

Pero ahí quedan cincuenta y un segundos.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

Sí, le queda un minuto.

Un minuto, señora diputada.

Diputada Maureen Clarke Clarke:

Muchas gracias, señor presidente.

Era para apoyar lo que el diputado Rodríguez informaba respecto a los cecudis. Yo diría y le agregaría, don Jorge, que no solamente fue creado una plataforma de cuidado para los niños de la primera infancia o no solo pensando en la primera infancia, sino también en el empoderamiento económico de las mujeres, porque la otra parte de ese proyecto, de esa política que ojalá hubiera sido comprendida por este Gobierno y que fuera universal, era que eso era: una base para que las mujeres pudieran, ya sea superarse trabajando obteniendo mejores salarios, estudiando para mejorar sus condiciones y, sobre todo, que la misma Contraloría al evaluar lo que se ha hecho ha definido que precisamente esa es la parte que nunca se cumplió.

O sea, que no se ha cumplido y que ahora lo que quieren es unirlo a los cen-cinai, o sea, totalmente cambiada lo que es la política pero sobre todo para la autonomía económica de las mujeres, que se supone que el presidente es coordinador de un programa de Naciones Unidas para el empoderamiento económico de las mujeres y no entienden que la plataforma de cuidado es parte de esa política.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Nidia Jiménez.

Tiene la palabra el señor diputado don Marco Vinicio Redondo.

Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Y nada más para efectos de orden, señor presidente, voy a hacer uso cinco minutos, los siguientes cinco minutos van a ser de doña Marcela Guerrero y los últimos cinco de don Javier.

Y hemos hecho esta división porque nosotros queremos que este proyecto se apruebe, de tal manera de que también teníamos el deseo de poder manifestar como fracción lo que para nosotros representa el que lleguemos hoy a votar en segundo debate, y por eso hemos hecho una división en solamente uno de nosotros para que podamos hacer las menciones respectivas.

Y para nosotros significa mucho porque justamente es parte de lo que se salió a ofrecer en campaña, cuando hablábamos de un tren eléctrico, cuando hablábamos de que es necesario mejorar la infraestructura, cuando hablábamos de que es necesario que tengamos una visión diferente de cómo se maneja el transporte público a nivel de la Gran Área Metropolitana.

Y también resulta muy satisfactorio porque este proyecto es uno de los proyectos que más han costado que puedan salir y que tengan el beneplácito de los compañeros y compañeras diputadas.

Este proyecto tuvo que pasar por una tortura inmensa, empezando de que se le eliminaron la capacidad de poder generar recursos para poder mantener con mayor solvencia el nuevo tren eléctrico y el tren que ahora tenemos; sin embargo, con el deseo de que existieran instrumentos para que Incofer pudiese tener la capacidad de mejorar sus capacidades y sus condiciones se terminó aceptando eliminar esa parte, aunque hoy algunos compañeros digan que lo que aprobamos un paso por el arco del triunfo; sin embargo, se está planteando desde ya el mejoramiento institucional que nos permita poder tener, por lo menos, un tren digno, porque yo creo que la ciudadanía si hay algo que ha manifestado es de que le agrada este medio de transporte público, que le agrada lo que representa el tren.

Y que no entendemos cómo fue posible que hace tantos años desde el 95 eliminaron la posibilidad de contar con un medio de transporte que si se le hubiera dado, en vez de cerrarlo, capacidades para que pudiese tener hoy una estructura totalmente diferente, creo que tendríamos un tren que de verdad nosotros los costarricenses pudiésemos sentirnos orgullosos.

Sin embargo, los errores hay que enmendarlos, cuántos años duramos para enmendar este error, lo importante es que a partir de ahora exista la voluntad para que, efectivamente, este tren que es de todos los costarricenses se llegue a convertir en el orgullo, no solamente en la forma de transporte, sino que también

en el orgullo de cada uno de nosotros, hombres, mujeres, niños y jóvenes que han de viajar en él.

Pero también muestra este gran esfuerzo que se hizo de que hay proyectos que tienen que pasar por un calvario en este Congreso, hay proyectos que son dinamitados y que solamente la persistencia tiene la capacidad de poder enmendar el deseo de algunos de que las cosas no se den.

Y yo creo que es importante que valoremos lo que este proyecto representó a través del tiempo, hubo que darle movimiento para arriba, movimiento para abajo, buscar negociaciones, porque ahí hay quienes utilizaron este proyecto para tratar de dinamitar los acuerdos en este Congreso.

Y que también es paradójico cuando se aprueba el proyecto hay quienes estuvieron poniéndole piedras para descarrilar ese tren y que terminan diciendo que son parte de la gran aprobación que se dio, cuando en realidad lo que estaban buscando era que el proyecto no llegara a buena estación.

En ese sentido, lo más importante de todo esto es ¿qué es lo que vamos a hacer? Y ojalá que don Guillermo Santana con ese ímpetu pueda tomar a partir de hoy el resultado de este acuerdo con el cual logramos llegar a través de tanto tiempo y que podamos verlo convertido por lo menos en más unidades, y que nos dé la esperanza de que podamos aumentar el recorrido desde Paraíso hasta San Ramón, eso sería inmensamente provechoso para esta comunidad.

Y que ojalá, de verdad, dentro de pocos años nos sintamos más orgullosos de Incofer y del tren, y ojalá el tren eléctrico.

Muchísimas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señor diputado.

Doña Marcela, dispone de cinco minutos que le cedió don Marco Vinicio.

Diputada Marcela Guerrero Campos:

Gracias, diputado presidente.

Quisiera hacer referencia tal vez a lo que ahora señalaba el compañero Guevara Guth sobre si nuestra tarea es hacer feliz o no a la gente.

Mi percepción es que la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de Incofer y la posibilidad de poder promover el tren eléctrico interurbano va a ser un paso irreversible en términos de un nuevo modelo de movilidad en este país, y creo que probablemente eso le va a cambiar la calidad de vida a las personas.

El diputado Guth reiteradamente, durante toda la discusión, señaló que con la Ley de Contratación Administrativa era posible y viable haber adjudicado la posibilidad de diseñar, construir, incluso, operar el tren eventualmente si se hacía una alianza público-privada, esto último solo queda incluido en esta ley, lo primero la Ley de Contratación Administrativa no lo hacía posible ni lo hace posible como no se ha hecho posible, incluso, en términos de la construcción de las carreteras en este país, básicamente porque se impugnaban una y otra vez los carteles de licitación y las objeciones que se le hacen a los carteles.

Igual que no era posible —como muchas veces lo reiteró— haber dado, incluso, a licitación el tren y eso lo expusimos aquí porque el costo que conllevaba para las empresas en algún momento cuando Incofer intentó dar en licitación no llegó nada más que un oferente y ¿por qué llegó solo un oferente? Porque los costos de modernizar el transporte público y en concreto lo que tiene que ver con un tren eléctrico no lo puede asumir, no lo puede asumir la empresa privada, los costos y las proyecciones sobrepasaban la inversión.

Y eso nos lleva a un tema en donde yo no sé si nos hace más feliz o no, yo creo que cuando la Ley 449 en este país se promulgó, que es la Ley del ICE, probablemente habían voces del siglo XIX que decían que estaban locos, que no era posible, que tener en cuenta la proyección de los cincuenta años que seguían a la vida institucional del país para poder ampliar los derechos a que los costarricenses y las costarricenses tuvieran electricidad no era posible.

Yo creo que estamos en un momento similar, simbólicamente el fortalecimiento de Incofer tiene la voluntad de hacer ese paso irreversible en el modelo de movilidad, es la acción afirmativa del Estado garantizando el derecho de las personas a tener la movilidad y la calidad de vida que se merecen.

Y yo creo que esta ley, en mi caso como diputada, la veré como un paso más de aquellas voces que siguen en el siglo pasado intentando fórmulas que no dieron resultado, como es el problema que tenemos con la Ley de Contratación Administrativa, que siguen señalando abiertamente que no es posible que Costa Rica siga soñando un modelo distinto no solamente donde el Estado garantice los derechos de las personas, sino que esa garantía este dado por su financiamiento.

Por qué no pudimos sacar más...un paso más con el fortalecimiento del Incofer dándole financiamiento justamente por esas voces del pasado. Esas voces del pasado que niegan que los derechos de las y los costarricenses tienen que ser garantizados.

Y esa tutela es garantizada también con los recursos.

Y de ahí que a mí me parece para la aprobación de este proyecto que más que números alegres es la posibilidad, yo quiero aprovechar a los compañeros

que están en barra, en este momento tenemos la oportunidad de hablar de un pacto fiscal.

Y los compañeros del sector público, porque sé y he entendido su trayectoria, tienen la capacidad de poner propuestas sobre la mesa, no es solamente un tema de ingresos y de egresos.

Por primera vez en esta Asamblea Legislativa se va a hablar de elusión y de evasión; por primera vez en esta Asamblea Legislativa a la par se tiene que hablar de un... cuáles van a ser las proyecciones de financiamiento de los próximos años del Estado, de aquí a siete años no sabemos por la carga de endeudamiento si el Estado va a poder sostener el ritmo que ha tenido financiero...el ritmo financiero que ha tenido hasta ahora.

Compañeros, yo creo que el sector laboral de este país tiene que dar una gran señal y una gran apertura, estar abierto a un gran diálogo, yo no estoy de acuerdo con el 19.923.

Pero sí estoy de acuerdo, como lo he visto en otros momentos, que de ustedes también dependen que logremos acuerdos en este país.

Y creo que hay que dar un debate de fondo en términos generacionales de cuál va a ser el acuerdo que el Estado costarricense, no solamente en materia de empleo público, sino también otras opciones en materia de un nuevo pacto fiscal, donde todos adquiramos los compromisos y las responsabilidades como nos corresponde.

Gracias, presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Javier Cambronero.

Diputado Javier Cambronero Arguedas:

Diputado presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, nuevamente.

Yo creo que es importante tener presente que estamos a las puertas de votar en segundo debate esta importante iniciativa de ley, toda vez que en la Comisión de Ambiente contó con los votos suficientes el dictamen de mayoría y, desafortunadamente, en el período de sesiones extraordinarias vimos como un grupo de diputados muy pequeño, gracias a Dios, una y otra vez, en forma reiterativa, hizo uso de las mismas palabras para gastar el tiempo y que no se

votara esta iniciativa de ley en primer debate y luego surgió la salida enviarlo a consulta a la Sala Constitucional.

Hoy la Sala nos da la feliz noticia, el fin de semana, de que, en efecto, el proyecto no tiene roces de inconstitucionalidad y que podemos proceder como corresponde para llevar tranquilidad, alegría y felicidad a los costarricenses, que el segundo debate a esta importante ley, que hay que verla en el conjunto de la respuesta que tiene claro el Estado costarricense, en una forma integral a sistemas de movilidad urbana que integre diferentes modalidades.

Creo que con eso honramos la historia, compañeras y compañeros diputados, demuestra que no hubo razón de parte de aquellos, aquellas diputadas que, en su momento, dudaron la bondad del proyecto, quede con recelo la participación del ICE en el mismo y que creían que el Incofer estaba golpeado de muerte, como se hizo hace veinte años tras un pacto de algunos partidos políticos que, prácticamente, lo dejaron a la orilla del camino.

Yo lamento la forma en que el diputado Guevara Guth hacía referencia a la participación del diputado don Olivier Jiménez Mora, en virtud de que sí es una buena noticia, y nos corresponde a todas y a todos trabajar para que se materialice, para que concrete esta ley en una acción vigorosa de una gran institución centenaria de por sí, de presencia de ferrocarriles en Costa Rica tanto al Pacífico como al Atlántico.

Miren, en 1510, Miguel Ángel Buonarroti duró ocho años para pintar la Capilla Sixtina en sus cielos, luego pasaron veinte años y duró seis años para pintar el juicio final. Ese trabajo metódico, sistemático, riguroso con el cual se procede en la vida permite cosechar triunfos y éxitos del cual muchas personas se benefician.

Y en el caso particular del Incofer, tema que abordaré el día de mañana, Dios mediante, puedo decirles, compañeras y compañeros, que tras la comparecencia que tuvo en la Comisión de Ambiente, meses atrás, don Guillermo Santana, como lo hizo también en la Comisión de Control, Ingreso y Gasto Público las diputadas y diputados de la República, siempre estuvimos claros con respecto a la visión país, a la visión futurista de perspectiva que tiene el señor presidente ejecutivo del Incofer y su equipo de colaboradores de cómo potenciar adecuadamente esta institución que llegó para quedarse y que ya es parte del siglo XXI.

Por un lado, un tren rápido de pasajeros que tienen que contribuir de manera significativa en la búsqueda de soluciones en la movilidad urbana y, por otro lado, la posibilidad de hacer negocios en la Cuenca del Caribe con transporte de carga con contratos por más de trescientos mil dólares.

Saludos, Costa Rica; mis felicitaciones para don Guillermo Santana por su tesón, por su esfuerzo y por no desmayar en ver culminado este sueño en una forma exitosa, y a ustedes, compañeras y compañeros diputados, instarlos para que demos el voto favorable en este segundo debate a este tan importante proyecto.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Gracias.

Tiene la palabra la señora diputada doña Ligia Fallas.

Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Un fuerte abrazo en las barras de la Asamblea a todas las compañeras y compañeros de las organizaciones base de la central de trabajadores Rerum Novarum que se encuentran hoy aquí. De verdad un fuerte abrazo, porque hoy están aquí iniciando la lucha por todas y todos los trabajadores no solo del sector público, sino por todo el pueblo costarricense.

Las medidas que se tomen para venir a desmejorar el salario y las condiciones laborales del sector público van a impactar de una forma mucho más fuerte al sector privado y eso lo conocemos y eso es lo que queremos evitar.

Cuando aquí se ha dicho que no se van a tocar el salario de las y los trabajadores, que solo de los altos jerarcas, eso es una gran mentira, y les voy a decir por qué, es una gran mentira porque cuando se habla de eliminar anualidades y que se va a hacer una evaluación del desempeño, que ya de por sí viene mal, porque va a ser cuantitativa y va a ser una evaluación institucional no del desempeño de las y los trabajadores, sino de cómo va a reflejarse el desempeño institucional que ahí nadie va a sacar un excelente, con las condiciones que tenemos.

Pero dado que se dieran en las mejores condiciones, que una persona del sector público fuera calificada con un excelente, que no es posible, pero que se diera que le califiquen con un excelente. Pensemos en la clase profesional, que tiene varios pluses y que aunque se reduzcan algunos pluses siempre va a tener algunas condiciones mejores que las personas no profesionales.

Un trabajador del sector público no profesional que solo tiene la anualidad, solo eso, si se elimina la anualidad y se pasa a evaluación del desempeño, vamos

a poner un ejemplo que ese monto que se recibe de anualidad fueran cinco mil colones.

El salario más bajo del sector público son doscientos veinticinco mil colones, esos doscientos veinticinco mil colones si al año siguiente se le reconociera la anualidad esa persona estaría recibiendo doscientos treinta mil colones durante los doce meses, se reflejaría en el aguinaldo y se reflejaría en el salario escolar.

Pero si esta persona ya no se le paga anualidad, sino que se le va a pagar lo que corresponde a evaluación del desempeño, que fuesen los mismos cinco colones, después de que pasa todo el año laborando el año siguiente o a final de la evaluación se le va a dar un reconocimiento y le van a decir tome, aquí esta este reconocimiento, que fuese la misma cantidad, cinco mil colones; pero ya no los doce meses, sino una vez, ese reconocimiento sería una vez al año.

Se estaría perdiendo el que sea los doce meses, se estaría perdiendo también lo que corresponda aguinaldo, lo que corresponda a salario escolar. Se estaría perdiendo también el que es acumulativo, en el tercer año ya en vez de recibir doscientos treinta, recibiría doscientos treinta y cinco en una anualidad.

Entonces, ¿quién es la persona más afectada?, la persona que se va a afectar más con estos proyectos de Ley de Empleo Público es el sector más bajo, el sector no calificado. Esos son los más afectados y a esos son a los que tenemos que defender.

Y no venir aquí a creer que lo que se va a hacer es poner tope a los altos jerarcas, no es cierto, como tampoco es cierto el hecho de que se quiere poner un tope a las altas pensiones. Tampoco se pone un tope a las altas pensiones, lo que se hace es que se le pone un impuesto de renta a los fondos de pensiones.

Porque si una persona tuviese una pensión de diez millones, no es cierto que del fondo salen solo los tres millones, del fondo saldría todo el monto y lo que se hace es que se pasa de un impuesto de renta a la caja única del Estado un impuesto de renta que iría en forma escalonado hasta un setenta y cinco por ciento.

Y Magisterio Nacional conoce bien eso y sabe por qué Magisterio Nacional está por fuera de estas reformas. No porque Magisterio Nacional le quieran tener mejores condiciones, no; porque a Magisterio Nacional ya le tienen ese impuesto a las pensiones hasta un setenta por ciento. Eso es lo que sucede.

El problema aquí es que no es que se va a poner freno ni a altas pensiones, ni a altos salarios de los altos jerarcas. Aquí se viene a afectar a todo el pueblo costarricenses porque, como les digo, entre más bajo es el salario, más se va a afectar la persona.

Ahora, ¿en qué gasta el sector público lo que recibe?, ¿en qué?, en consumo. Cuando se les disminuyan los salarios va a reducir el consumo.

¿Dónde consumimos las y los trabajadores del sector público de este país?, en el sector privado, pues el sector privado tiene que saber que el sector público va a dejar de ir a consumir, que el consumo se va a reducir drásticamente si se tomaran estas medidas.

Entonces, hoy yo celebro de verdad, compañeras y compañeros, de la Renum Novarum, de todas las organizaciones bases, porque estoy viendo aquí a todos los sindicatos bases de la Rerum, celebro que estén aquí y que inicien esa lucha, que sepan que pueden contar con nosotros, que yo estoy cien por ciento con ustedes en la defensa de los derechos laborales de la clase trabajadora, en los derechos de este pueblo costarricenses y que no vamos a permitir, ni aquí ni en las calles, sea donde me necesiten ahí voy a estar, haciendo las acciones que se pueda desde el marco legal aquí en la Asamblea Legislativa y acompañándolos en las calles en todas las decisiones que se tomen, compañeras y compañeros.

Con respecto al proyecto de Incofer, aquí también quiero amarrar esto porque hoy tenemos la posibilidad de votar este proyecto para fortalecer el Incofer, pero también tenemos que recordar quién fue el que nos eliminó del Incofer.

¿Quién fue el que vino y desmanteló todo el Incofer?, ¿quién fue? Y tiene nombre y tiene apellido: José María Figueres, quien en ese mismo periodo no solo se voló los ferrocarriles de este país, el Banco Anglo, las pensiones de Magisterio y nos privatizó los muelles del Caribe.

Es que en los muelles lo que nosotros tenemos en este momento es un once por ciento del servicio portuario público, si ya un ochenta y nueve por ciento del servicio portuario en el Caribe está privatizado. Y eso se lo debemos a José María Figueres que ha venido a desmantelar todo.

Ahora, nosotras y nosotros estamos aquí tratando de darle solución a la situación de congestión vial, con fortalecer el Incofer, algo muy necesario, pero cuando el Incofer fue desmantelado en los noventa, nosotros teníamos en ese momento un ferrocarril que iba adelante con los demás países.

Nosotros estábamos mejor que países latinoamericanos con el ferrocarril, todo eso nos lo desmantelaron y ahora tenemos que dar solución.

Eso tiene que quedar claro también, y que lo recordemos nosotras y nosotros no podemos olvidar la historia, no podemos olvidarlo porque el pueblo que olvida la historia, no defiende lo que tiene, perdemos las raíces, nosotros tenemos que tener ese arraigo, tenemos que defender lo que tenemos, tenemos

que señalar a los responsables y tenemos que unirnos porque solo unidas y unidos es que somos fuertes.

Ese llamado lo hago ahora a todo el pueblo costarricense, no solo a la clase trabajadora, no solo al sector público, no solo al movimiento sindical, a los estudiantes. Los estudiantes tienen que estar aquí ya uniéndose para defender este pueblo costarricense, el movimiento sindical.

Tenemos que unir también al sector agrícola, tenemos que unir a las amas de casa, tenemos que unir a los desempleados que en este momento es el sector más grande que tiene Costa Rica. Y los desempleados también tienen que estar aquí y tenemos que ver cómo nos unimos para poder dar solución a la problemática.

La problemática no se resuelve pagándoles la deuda a los entes financieros internacionales, la problemática no se resuelve achicando el Estado, la problemática no se resuelve pasando impuestos, reduciendo salarios, reduciendo pensiones.

Aquí en este país tenemos de déficit fiscal un seis por ciento, pero el fraude fiscal es un ocho coma dos por ciento, si los números nos dicen dónde está el problema.

Esas personas que han evadido, que han eludido, que no pagan impuestos, que siempre han estado invisibles y que siguen invisibles son a los que hay que llegarles primero.

Cuando nosotros recaudemos ese ocho coma dos por ciento del fraude que hay en este país, si recaudamos eso, ni siquiera tenemos que ver qué es lo que pasa con el déficit porque no existiría un déficit.

Entonces, tenemos que tener muy claro qué es lo que hay que hacer primero y aquí es o no se está haciendo.

Decirles también que el proyecto que hay de fraude fiscal no lo avanzamos porque no va en las condiciones que tiene que ir.

Fraude fiscal está en este momento todavía en discusión, qué se hace con la lista de beneficiarios finales, que había llegado a un acuerdo que iba a estar en el Banco Central y que se iba a eliminar el contencioso administrativo.

Que si Hacienda necesitaba la información la pedía directa y se la daban de una vez, pues ahora no hay claridad en que eso esté y hay aquí diputadas y diputados que están presionando para que se mantenga el contencioso administrativo.

Eso haría imposible que el tiempo llegue, que la información llegue en tiempo real cuando se necesita. Entonces no estaríamos dando solución.

Además de que con este proyecto de fraude fiscal las empresas que no den la información la multa que había en salarios que tenía una multa mínima de diez salarios, se está pasando de diez salarios a tres, se está bajando esa multa, para las personas que no quieren dar la información, que esconden la información, que no quieren pagar lo que le corresponde en impuestos.

Y al funcionario público que está investigando y que tiene que revisar una empresa y que esa empresa no aparece nadie, porque lo que hay es una sociedad anónima y va a esa sociedad anónima, y lo que hay detrás es otra sociedad anónima. Y va a una tercera sociedad anónima y ahí sigue esa cadena y si este funcionario público empieza a revisar eso, y tiene que pedir permiso para ir revisando de cada una, en este momento la sanción para un funcionario público que esté revisando eso es de tres años de prisión, pues la están subiendo a diez y aquí tenemos que tener claro qué es lo que se trata de hacer: a las empresas se les baja la multa y al funcionario en el ejercicio de su trabajo se le sube la pena.

¿Eso es resolver fraude fiscal? Eso no es resolver fraude fiscal. Eso es una bofetada para el pueblo costarricense decir que se está pasando fraude y lo que se hace es pasar algo maquillado que no va a resolver el problema de la evasión, de la elusión, de la corrupción y que estaría dando paso a que ahora así entremos a gasto.

Y aquí cuando hablamos de gasto, tenemos que ser muy claros de qué es lo que brinda el sector público. El sector público lo que brinda servicios, los servicios son derechos humanos fundamentales, los servicios no son un gasto, los servicios son una inversión.

Y eso lo tiene que tener el pueblo costarricense. Los servicios tienen que estar en manos del Estado y los servicios hay que invertir en servicios. Entonces no podemos estar hablando ni legitimando el discurso de que existe un gasto en el sector público.

Pero quieren empezar con este discurso en los salarios y en las pensiones, reduciendo y pasándole a la clase trabajadora, al pueblo costarricense, pasándole la factura de algo que el pueblo costarricense no es responsable.

El pueblo costarricense y la clase trabajadora, todo, absolutamente todo lo que compra paga impuestos. No hay manera de que nosotros estemos evadiendo ni eludiendo impuestos; absolutamente todo lo que compramos se paga impuestos.

Quien está eludiendo y evadiendo impuestos son personas que están muy arriba, muy arriba de la clase trabajadora, muy arriba del pueblo costarricense.

Tan arriba que nunca los hemos visto, tan arriba que nunca han pagado y que no vamos a permitir como pueblo, como clase trabajadora que eso se dé.

Entonces, compañeras y compañeros, de verdad, gracias que están aquí, aquí estamos del lado de ustedes y vamos a seguir la lucha, no vamos a permitir que esto pase, porque este pueblo es valiente y este pueblo ha demostrado que no permitimos que filibusteros extranjeros vengan a robarse lo que es nuestro y mucho menos que vendepatrias nacionales vengan a hacer fiesta con todo lo que les pertenece a todo el pueblo costarricense.

Gracias.

Presidente Antonio Álvarez Desanti:

Siendo las dieciocho horas, vamos a proceder a levantar la sesión y les informo que Setena ha dado los permisos y vistos buenos para la construcción del nuevo edificio, lo cual estábamos esperando desde hacía días.

Hay hoy Comisión de Nombramientos, Comisión de Hacendarios, Comisión de Redacción, todas están para reunirse dentro de cinco minutos.

Siendo las dieciocho horas cuarenta segundo, se levanta la sesión.

Antonio Álvarez Desanti
Presidente

Gonzalo Ramírez Zamora
Primer secretario

Marta Arauz Mora
Segunda secretaria